



ARPETA



Portada: Los Sitios, talleres gráficos

número 158
monográfico
enero 2013

recursos de voluntariado
para jóvenes



Departamento de Sanidad,
Bienestar Social y Familia

El **Instituto Aragonés de la Juventud** pone en vuestras manos esta publicación, **“La Carpeta”** donde encontraréis los recursos que los jóvenes de Aragón tienen, para poder participar en acciones de voluntariado.

En la Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros publicada en el Diario Oficial C 168 (20.7.2006) se considera que **“la educación no formal e informal en el ámbito de la juventud debe valorarse, y su presencia aumentar, ya se trate de los jóvenes, su trabajo y sus resultados, o de las personas que trabajan con ellos, incluyendo las organizaciones de jóvenes. En este sentido, son los empresarios, la enseñanza convencional y la sociedad civil en general quienes deben tenerla en cuenta”** (<http://europa.eu>)

En el Capítulo II de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón se regula el Voluntariado juvenil y concretamente en su artículo 62.f. insta a la Administración autonómica a la promoción y prestación de servicios de información, asesoramiento y apoyo técnico a las entidades juveniles incluidas en el ámbito de aplicación de la misma ley.

Por ello, en la Planificación Estratégica 2012-2015 del Instituto Aragonés de la Juventud consideramos necesaria la implantación de la Asesoría de voluntariado y asociacionismo como una de las áreas fundamentales de la nueva legislatura.

Con el objeto de conocer la situación actual en Aragón en esta materia se puso en marcha el Estudio del Voluntariado joven en Aragón 2012. Gracias a la financiación del Programa Juventud en Acción de la Comisión Europea pretendía conocer a los voluntarios y a las entidades aragonesas que ejercen su labor de promoción y desarrollo del voluntariado. En el mismo estudio que encontraréis en la web del **IAJ** encontramos a jóvenes motivados por sus valores, participando activamente y valorando de forma positiva el aprendizaje en habilidades y socialización en todos sus aspectos.

Con esta publicación, esperamos que tanto mediadores del ámbito juvenil como los propios jóvenes, encuentren la documentación y los recursos para aprender y participar de forma solidaria.

Fernando Peña Llorente
Director Gerente
del Instituto Aragonés de la Juventud





1

Acción Voluntaria

¿Qué es ser voluntario?

Ser voluntario es hacer algo por los demás gratuitamente, la mayor parte de la gente daría esta definición como buena, pero lo cierto es que ser voluntario es mucho más.

La Ley 6/1996, de 15 de enero, de Voluntariado dice que voluntariado es el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas que tengan carácter altruista y solidario; que su realización sea libre; que se lleven a cabo sin contraprestación económica y que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.

De este modo, se puede deducir que el voluntario es una persona con **tiempo libre**, sensible a unas necesidades sociales (**solidaridad**), que realiza una actividad **continua**, en grupo y regulada (**asociacionismo**), que se hace por espontánea voluntad **sin recibir a cambio una prestación económica** y para cuyo desarrollo es necesario que tenga una **preparación adecuada**.

Sin embargo, si les preguntas a las personas voluntarias, dirán que ser voluntario es todavía más que eso. Es compartir, participar, arrimar el hombro, una forma de ver el mundo y la sociedad.

De ahí que el voluntariado cumpla distintas funciones sociales que normalmente no se contemplan.

Una de las principales es ser “vigía social”. El voluntariado debe descubrir los problemas individuales y colectivos para llegar a los órganos que puedan resolverlos. Así, constituye la expresión de la participación activa de la sociedad en la lucha por el beneficio social. Es una acción basada en el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana ante situaciones de injusticia.

Además, la acción voluntaria debe sensibilizar a la opinión pública sobre estas injusticias, al poner en práctica los valores de solidaridad y compromiso que constituyen pilares de convivencia y desarrollo de nuestra sociedad.

De este modo, el voluntariado se erige como “motor” del cambio social y como control de la actuación de los poderes públicos. En definitiva, es una forma de participación activa en la sociedad.

Finalmente, el voluntariado tiene entre sus funciones la provisión de servicios, que es a la que más tiempo se dedica.

En estos tiempos, aparece como una alternativa de participación de la comunidad, en un momento en que la crisis económica y social aumenta la demanda de protección por parte de grandes sectores sociales, al tiempo que aumenta la dificultad de poder cubrir todas las necesidades desde el Estado.

No se trata de negar la responsabilidad del Estado sino de afirmar el derecho y el deber de la propia sociedad a participar en todas las tareas exigidas por la realidad social.

El voluntario asume un compromiso, se responsabiliza, busca promover la participación, desburocratizar los problemas y conseguir los recursos necesarios para su superación.

No basta comprender, para el voluntario es necesario actuar. La acción es medio de conocimiento y, en definitiva, la verdad se entrega a quien la ha reconocido y practicado.

Hacer voluntariado es una experiencia que contribuye al crecimiento personal en referencia a la relación con colectivos con necesidades especiales, al trabajo en equipo, a la vida asociativa.

Allan Luks, autor del libro *The Healing Power of Doing Good* (2001), (El poder curativo de hacer el bien), asegura, tras estudiar la vida de 3.000 voluntarios, que el 95% de aquellos que tienen contacto regular con las personas a quienes ayudan experimentan una mayor sensación de bienestar.

El voluntariado da la oportunidad de participar en la comunidad, en un proyecto social, implicándose con los valores de una entidad, lo que refuerza la autoestima y el sentido de solidaridad.

La persona voluntaria recibe, de la entidad, información y formación relacionada con la tarea que desarrolla con el colectivo con el que trabaja.

En el ejercicio de la acción voluntaria, adquiere competencias complementarias a las de la educación formal.

El papel de las personas voluntarias tiene un sentido de complementariedad, de apoyo a la labor de los diferentes profesionales que participan en el desarrollo de actividades.

Los voluntarios no deberán realizar tareas que por su grado de responsabilidad, han de ser realizadas por personal especializado. No deben convertirse en mano de obra barata o suplir la labor de un profesional.

Derechos y deberes del voluntario

El carácter "voluntario" de la actividad voluntaria se confunde muchas veces con la falta de compromiso y nada más alejado de la realidad. De hecho, hay una serie de derechos definidos para los voluntarios que van acompañados de unos deberes.

El primero de ellos es el derecho a recibir la información, formación y orientación para el ejercicio de las tareas a desarrollar. El voluntario debe tener claro el trabajo que va a realizar y tener la formación adecuada.

A este derecho le corresponde el deber de participar en las actividades formativas previstas por la entidad donde realiza el voluntariado.

El voluntario, como cualquier ciudadano, tiene derecho a ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad e intimidad. Debe cumplir con los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integra, respetando los fines y la normativa de las mismas.

Por otro lado, también tiene derecho a participar activamente en la organización en la que realice la actividad, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas de acuerdo con los estatutos de estas entidades y debe, asimismo, seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.

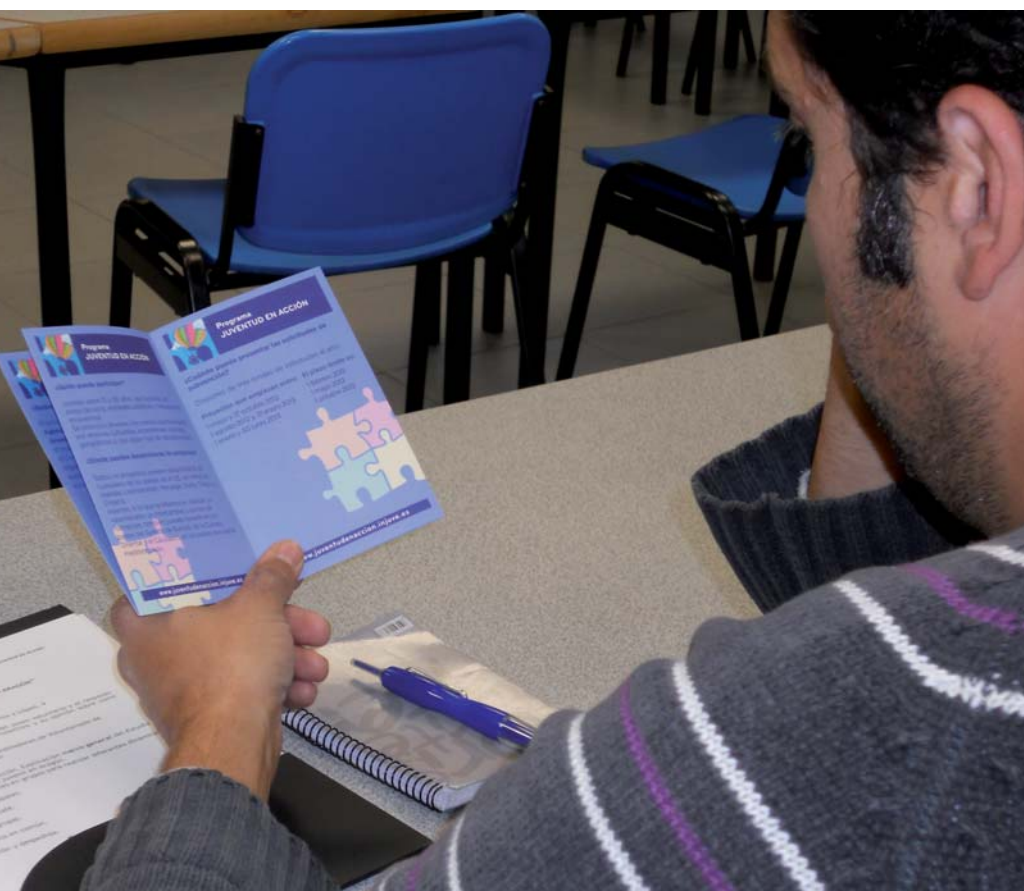
Al mismo tiempo que la persona voluntaria tiene el deber de actuar de forma diligente y solidaria en la entidad, tiene derecho a ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria.

El voluntario tiene derecho a realizar su actividad en las debidas condiciones higiénicas y de seguridad y debe, a su vez, respetar y cuidar los recursos materiales que se pongan a su disposición.

En cuanto al reconocimiento de su tarea, el voluntario tiene derecho a disponer de una acreditación que le identifique y a obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución, pero debe utilizar esta acreditación debidamente y respetar los derechos de los beneficiarios, guardando, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la acción voluntaria.

Si estás pensando en hacerte voluntario

1. Plántate cuáles son tus preferencias y en qué campos puedes aportar más, así como cuál puede ser tu compromiso.
 - ▶ ¿Qué se o qué me gusta hacer?
 - ▶ ¿Qué preferencias tengo y qué me hará sentirme mejor de acuerdo con mis capacidades?
 - ▶ ¿A qué y a quiénes estoy dispuesto a ayudar?
 - ▶ ¿Cuánto tiempo tengo, sin olvidar mis compromisos?
 - ▶ ¿Puedo enfrentar situaciones de gran impacto emocional o mejor trabajo en otras menos extremas?
 - ▶ ¿Qué tipo de actividad prefiero?
2. Infórmate sobre las diferentes posibilidades de voluntariado en tu ciudad, pueblo, barrio...
3. Busca una organización con la que compartir esfuerzos y objetivos.



Las entidades de voluntariado

El voluntariado está en el origen y en la esencia de las entidades sin ánimo de lucro. En la mayoría de los casos, su aparición se vincula a un compromiso con una misión de carácter social, medioambiental, cultural, deportiva, etc. Constituye una acción que responde a una implicación de la entidad respecto al entorno y a la sociedad en general.

En Aragón podemos encontrar multitud de organizaciones que trabajan en todos los campos de actuación: social, deportivo, ambiental, educativo, político-cívico, ocio y tiempo libre, cooperación, etc. Además las entidades apoyan a colectivos como infancia y adolescencia, juventud, mujer, familia, personas inmigrantes y/o refugiadas, mayores, personas sin hogar, personas con enfermedad, personas con discapacidad, personas reclusas o exclusas, personas que ejercen la prostitución, población en general.

En cada uno de estos ámbitos y con cada uno de los colectivos se pueden realizar tareas de organización y animación de actividades en el ocio y el tiempo libre, apoyo y cuidados básicos, acompañamiento, apoyo a la inserción, formación, sensibilización, investigación, participación en proyectos de cooperación internacional, promoción del voluntariado.

La oferta de voluntariado es muy amplia, por lo que uno de los aspectos esenciales a la hora de hacer voluntariado es elegir la entidad adecuada a intereses, capacidades y preferencias.

Entre el voluntario y la organización se establece una relación de intercambio. Cada una de las partes aporta. La entidad aporta trayectoria, estructura y organización en la que el voluntario puede desarrollar su actividad. Éste, a su vez, puede aportar su conocimiento, experiencia y un tiempo al servicio de un interés común.

El itinerario de gestión del voluntariado en una organización

La acción voluntaria se hace efectiva cuando hay un acuerdo entre entidad y voluntario, según el Código Ético

de las organizaciones de voluntariado de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España.

“Organizaciones de voluntariado” son aquellas entidades de iniciativa social, de carácter privado, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que desarrollan su actividad prioritariamente en el ámbito de la acción social, a favor de los demás y de intereses sociales colectivos y que llevan a cabo sus actividades fundamentalmente con voluntarios aunque cuenten con profesionales.

Los voluntarios son aquellas personas que se involucran en los proyectos de estas entidades de manera altruista y por razones meramente solidarias.

La clave de la acción voluntaria es el encuentro entre estos dos agentes, pero para que este compromiso funcione es necesario un plan de voluntariado que garantice la correcta gestión de las personas que prestan su tiempo libre a los demás y que maximice la acción voluntaria. Se habla entonces de calidad en el voluntariado.

Pasos del itinerario

Acogida

La acogida es un momento clave entre la entidad y el voluntario. Este momento incluye la firma de un compromiso entre ambas partes en el que se expliciten los derechos y deberes de la entidad y del voluntario. Debe ser un documento flexible con el que se sientan a gusto, coherente con la misión y los valores de la entidad y con la realidad de la persona que va a realizar el voluntariado.

Durante este primer periodo se debe cuidar especialmente la toma de contacto con el voluntario, garantizando que recibe la información correcta, que es presentado a sus compañeros de forma idónea y que conoce los espacios, materiales y usuarios con los que va a realizar la actividad.

Formación

Los voluntarios tienen el derecho de recibir formación específica para la tarea que van a realizar. Las entidades tienen el deber de facilitar la formación del voluntario cuando sea necesaria para el desempeño de la acción.

Bajo este mandato de la Ley se amparan las distintas acciones formativas que algunas entidades prevén como parte de la acogida del voluntariado.

Se debe hacer un seguimiento de las capacidades de la persona voluntaria para desempeñar su tarea y ofrecerle todos los recursos necesarios para que la acción voluntaria tenga la mayor calidad posible y sea eficaz.

Acompañamiento

Es el periodo de mayor duración del voluntariado. En esta etapa prima la comunicación, que debe ser fluida y regular para garantizar el bienestar del voluntario y su adaptación al equipo de trabajo.

También hay que procurar la correcta dinamización del voluntariado para mantener la motivación y la atención a las aportaciones que hagan a las actividades, así como habilitar los adecuados espacios de participación y reflexión.

Reconocimiento

El reconocimiento de la labor realizada como voluntario va más allá del agradecimiento informal que se le ofrece a la persona. Supone un proceso formal desde que se incorpora a la entidad hasta que se desvincula de la misma y puede incluir distintos métodos como certificados de colaboración, carné del voluntario o felicitaciones.

Este reconocimiento es mayor cuanto más se personalizan estos materiales, lo que exige una base de datos lo más actualizada posible. Puede realizarse mediante encuentros, presentaciones, celebraciones...

Desvinculación

Es una de las fases más olvidadas de la gestión del voluntariado, pero es importante que cuando se produce la finalización de la acción voluntaria la entidad cierre el ciclo con una entrevista personal en la que se analicen las causas del fin de la actividad, las expectativas cumplidas, la atención, y dejar la puerta abierta a una posible reincorporación.

Carta europea para los voluntarios

Volonteuropé propone esta carta adoptada de forma voluntaria por todas las organizaciones que están relacionadas con el trabajo de los voluntarios, por la administración y por los mismos voluntarios. Esta carta representa una declaración de intenciones.

La promoción del concepto de servicio voluntario incluye:

- ▶ La actitud de aceptar responsabilidades en actividades con y para otras personas, y el desarrollo de una participación activa en ellas.

- ▶ El desarrollo de sistemas que complementen el apoyo de la familia, amigos, vecinos y compañeros.

El trabajo voluntario puede definirse de diferentes formas, pero estas definiciones deben incluir, al menos, los siguientes elementos:

- ▶ Las actividades se ocupan de los intereses de otras personas o de la sociedad.

- ▶ Carece de interés económico personal.

- ▶ Se desarrolla en un marco más o menos organizado.

- ▶ Es una elección libre, y se expresa por medios pacíficos.

Elementos de la carta

1 El trabajo voluntario es valioso para la comunidad por:

- ▶ Ser una oportunidad para la contribución personal, y una participación en la vida de la comunidad.
- ▶ Perfeccionar la calidad de la sociedad.
- ▶ Defender, por métodos pacíficos, los intereses de personas y grupos que se encuentran en situaciones desfavorables.

- ▶ Contribuir por una vía democrática a solucionar las necesidades de la sociedad.

- ▶ El trabajo voluntario puede ser autónomo o complementario a los servicios profesionales, para renovarlos, ampliarlos o apoyarlos.

- ▶ El trabajo voluntario se realiza por hombres y mujeres; en los campos de servicio humanitario, cultura y acción ciudadana.

2 Todo ciudadano tiene el derecho a realizar un trabajo voluntario de acuerdo con sus capacidades. Esto es un derecho y no una obligación.

3 El derecho a realizar un trabajo voluntario no significa que cualquier persona pueda realizar toda clase de trabajos.

Las organizaciones pueden seleccionar de acuerdo con las tareas a realizar. Debe promoverse el desarrollo de una amplia gama de oportunidades, desde las tareas más sencillas a las más complicadas, para que haya un lugar para cualquier persona interesada.

4 El trabajo voluntario no debe ser un privilegio de ciertos grupos de la sociedad. Esto significa que ningún ciudadano debe ser excluido del trabajo voluntario a causa de problemas económicos o discapacidades sociales tales como estar desempleado, ser joven o anciano, ser minusválido, pertenecer a un grupo migratorio.

5 Los derechos de los voluntarios deben ser respetados, y puestos en práctica por las organizaciones que trabajan con voluntarios.

Los voluntarios tienen derecho a:

- ▶ Información sobre el trabajo y sobre la organización.
- ▶ Introducción al trabajo a desarrollar.
- ▶ Apoyo.
- ▶ Oportunidades de aprender y progresar en el trabajo.
- ▶ Oportunidades de opinar sobre el trabajo si lo desean.
- ▶ Oportunidades para participar en la estructura de la organización.

- ▶ Cuando los voluntarios trabajen en un establecimiento profesional, tienen derecho a tener su propia estructura organizativa (grupo o asociación).

- ▶ Tienen derecho a que les sean reintegrados los gastos de bolsillo. Si la organización no está en posición de hacerlo, debe discutirse y plantear soluciones para remediar esta situación.

- ▶ Tienen derecho a estar asegurados contra los posibles riesgos de su trabajo como tales.

6 Los voluntarios tienen obligaciones. El servicio voluntario no significa la ausencia de compromiso. Los voluntarios deben obrar como acordaron y cumplir con su compromiso. Debe ser posible confiar en los voluntarios.

7 Los ciudadanos que realicen un trabajo voluntario tienen derecho a no ser explotados, y que el verdadero valor social de su contribución sea reconocido y respetado por las autoridades competentes.

8 Tanto los voluntarios como los trabajadores retribuidos son indispensables.

- ▶ Cada uno de estos grupos debe reconocer el valor de la contribución del otro, y cada uno debe recibir un reconocimiento igual por parte de la sociedad y por parte de la asociación para la que trabajan en cooperación.

- ▶ Los voluntarios y los trabajadores profesionales deben ser capaces de contribuir, desde su propia y específica posición y posibilidades, lo que incluye un respeto mutuo por los sistemas e intereses de trabajo de cada grupo.

9 Los voluntarios deben ser valorados y reconocidos por el gobierno a todos los niveles. Esto incluye el apoyo económico que permita que el trabajo voluntario se desarrolle. Cuando se constituyan consejos asesores, el gobierno debe asegurarse que el campo del servicio voluntario está representado.

10 El trabajo voluntario tiene una función de futuro. Es una fuerza para renovar el actual sistema, labrando, junto con otros, la sociedad del mañana.



2

Marco legal

Marco autonómico

La Comunidad Autónoma de Aragón en su Estatuto de Autonomía reconoce el derecho a la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico y determina el Voluntariado Social como una competencia exclusiva que comprende la regulación, promoción y fomento de la participación solidaria ciudadana en actuaciones organizadas de voluntariado por medio de entidades públicas o privadas, estables y democráticas, sin ánimo de lucro, así como la ordenación de las relaciones entre las Administraciones públicas y dichas entidades.

Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social

En 1992 Aragón aprueba la **Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social** y define el concepto de voluntariado social

y principios básicos del voluntariado, expresa qué entidades pueden realizar programas de acción social voluntaria, tanto Administraciones públicas como entidades colaboradoras, define las competencias reservadas a la Diputación General y las compartidas con las entidades locales.

El texto articula el estatuto del voluntario social: derechos y deberes del voluntario, de las entidades colaboradoras y de ambos entre sí. Además se dedica un capítulo a los programas y proyectos de voluntariado social, al fomento, control y participación.

Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón (IAJ)

Publicada en el BOA número 41, con fecha 9 de abril de 2007, dedica una serie de artículos que hacen referencia a la acción voluntaria y al voluntariado social.

En el Capítulo II, Artículo 61 se articula el voluntariado juvenil, la participación de la juventud en las actividades de voluntariado así como las condiciones y requisitos para regular de acuerdo a la legislación vigente. En el Artículo 62 se describen las actuaciones que se autorizan para fomentar el voluntariado entre los jóvenes. En los Artículos 63 y 64 se habla de la Cooperación internacional y de otras formas de participación.

A continuación se apuntan estos artículos:

Artículo 61. Voluntariado Juvenil

El voluntariado juvenil es todo tipo de trabajo no remunerado, entendido como un medio de adquirir unas competencias y una experiencia que las personas jóvenes podrán desarrollar en su vida profesional y personal. El voluntariado juvenil constituye la expresión de la participación activa de la población joven en la vida social desde la

solidaridad, el compromiso y la diversidad. Las entidades juveniles reguladas por la presente ley configuran un mecanismo relevante en el ámbito del voluntariado juvenil.

2 Las Administraciones Públicas aragonesas fomentarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, la participación de la juventud en las actividades de voluntariado.

3 Podrán establecerse reglamentariamente, en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley, las condiciones y requisitos para el ejercicio del voluntariado juvenil, cuya regulación respetará igualmente, lo dispuesto en la legislación vigente en materia de voluntariado social.

Artículo 62. Fomento del Voluntariado Juvenil

Con el fin de fomentar y facilitar el voluntariado juvenil, las Administraciones Públicas promoverán, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, entre otras actuaciones, las siguientes:

- ▶ La puesta en común de recursos y medios entre las entidades que cuentan con voluntarios.
- ▶ La adopción de medidas encaminadas a potenciar el voluntariado juvenil organizado.
- ▶ La convocatoria de subvenciones y otras formas de colaboración con entidades juveniles de acción voluntaria para la ejecución y desarrollo de programas y proyectos de voluntariado juvenil.
- ▶ La organización de campañas de información sobre el voluntariado juvenil y la difusión de los valores que comporta.
- ▶ La puesta en marcha de iniciativas de carácter normativo, especialmente laborales y fiscales, que resulten favorables para el desarrollo de la acción del voluntariado juvenil.
- ▶ La prestación de servicios de información, asesoramiento y apoyo técnico a las entidades juveniles incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley.
- ▶ La realización de investigaciones, estudios y publicaciones sobre el voluntariado juvenil.

Artículo 63. Cooperación internacional

1 El IAJ, en colaboración con el departamento competente en materia de cooperación internacional, promoverá el fomento de la cooperación internacional en materia de juventud con terceros países, atendiendo a las necesidades especiales.

2 Los programas de cooperación internacional del IAJ procurarán la promoción de la población joven de los países destinatarios de la cooperación, de manera que los objetivos de los mismos sean coherentes con los fines de esta ley.

3 Asimismo, se emprenderán iniciativas que fomenten los lazos históricos y culturales con Hispanoamérica, así como planes de intercambio y cooperación entre la juventud aragonesa y otras regiones hispanoamericanas, principalmente con las personas jóvenes pertenecientes a las Casas de Aragón en el exterior.

Artículo 64. Otras formas de participación

Con independencia de las formas organizadas de participación juvenil, cualquier joven, a título individual, podrá practicar en los programas y servicios de juventud mediante diversas fórmulas.

Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón

La Ley dedica una serie de artículos que hacen referencia a la acción voluntaria y al voluntariado social.

El artículo 2 indica que las actuaciones de los poderes públicos en materia de Servicios Sociales han de perseguir, entre otros objetivos, el fomento de la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en los asuntos comunitarios.

El artículo 5 determina como uno de los principios rectores del sistema de servicios sociales la promoción de la iniciativa y del voluntariado social.

A la hora de determinar las distintas funciones y prestaciones de las Administraciones Públicas se define como una de las funciones de los Centros de Servicios Sociales municipales y comarcales el fomento de la animación comunitaria, estableciendo mecanismos que hagan posible la participación activa de la comunidad en la búsqueda de respuestas a las situaciones de necesidad social y de mejora y promoción de las condiciones de vida y convivencia.

El Catálogo de Servicios Sociales establece como una de las prestaciones de Servicio de los Servicios Sociales Generales el Servicio de Promoción de la Animación Comunitaria y de la Participación en el que una de las actuaciones es la promoción del voluntariado y la ayuda mutua.

La Ley de Servicios Sociales dedica íntegramente el artículo 61 al Voluntariado Social exponiendo que:

- ▶ Las Administraciones públicas favorecerán la participación solidaria y altruista de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado a través de entidades públicas o de iniciativa social.
- ▶ La actividad del voluntariado no implicará en ningún caso relación laboral o mercantil ni contraprestación económica, y tendrá siempre un carácter complementario de la atención profesional, correspondiendo a las Administraciones establecer los mecanismos de control adecuados para que no pueda, en consecuencia, sustituir la que corresponde a un desempeño profesional conforme al ordenamiento jurídico.

El I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2012-2015

contempla el impulso de la participación en la vida social, ya que el fomento de la cooperación y de la solidaridad social genera una sociedad más cohesionada.



Marco estatal

Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado

El Estado español incorpora al **ordenamiento jurídico la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.**

Tras la aprobación de esta Ley se han puesto en marcha tres **Planes Estatales del Voluntariado**, que han abarcado los periodos de 1997-2000, 2001-2004 y 2005-2009.

El propósito de estos Planes ha sido el de sistematizar las prioridades y líneas estratégicas de actuación más relevantes para la promoción del voluntariado en España.

En estos momentos se encuentra en vigor la **Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014** que define las líneas estratégicas en las áreas de sensibilización, reflexión y estudio, promoción, formación, gestión, cooperación, participación internacional, uso de las tecnologías de la información y la comunicación y nuevas formas de participación.

Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social

Es un **Órgano consultivo**, adscrito a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que se constituye en un espacio de encuentro, **diálogo y participación** del movimiento asociativo en la elaboración de las políticas sociales.

El Real Decreto 235/2005, de 4 de marzo establece su naturaleza, fines, composición y funcionamiento.

Su actual composición fue establecida, tras el correspondiente proceso selectivo en régimen de concurrencia pública, mediante la **Resolución de 18 de noviembre de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo.

Se ha dotado de unas **Normas de Funcionamiento** Interno aprobadas por el Pleno del Consejo en su reunión del 10 de abril de 2012.

Funciones

Como Órgano de asesoramiento y propuesta de las entidades sociales en el diseño y ejecución de las políticas públicas de acción social, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- ▶ Conocimiento de los proyectos normativos y planes estatales de acción social, y la presentación de propuestas y elaboración de informes y estudios.
- ▶ Conocimiento previo de las bases de convocatoria y propuestas de resolución de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF.
- ▶ Evaluación, diagnóstico y propuesta de medidas sobre las políticas sociales y de la situación de los colectivos representados, en coordinación con los Consejos sectoriales de ámbito estatal.
- ▶ Creación y mantenimiento de canales de comunicación con la Administración General del Estado y entre las propias organizaciones que permitan un continuo flujo de información y colaboración.
- ▶ Cooperación y coordinación con otros órganos de participación de las Administraciones Públicas españolas, de la Comisión Europea y de otros países.

Marco internacional

Resolución del Parlamento Europeo del 22 de abril de 2008, sobre la función del voluntariado como contribución a la cohesión económica y social.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/funcion_del_voluntariado.pdf

Resolución de 31 de octubre de 2002, del Consejo de Ministros de la Unión Europea relativa al Fortalecimiento de la Cooperación Comunitaria en materia de Protección Civil.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/resolucion_28_enero_2002.pdf

Conclusiones grupo expertos sobre voluntariado y desarrollo social New York Noviembre 1999.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/reunion_de_expertos_%20sobre_voluntariadoydesarrollo_social.pdf

Declaración Universal sobre Voluntariado emitida por el Congreso Mundial LIVE 90, celebrado en París en Septiembre de 1999.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/declaracion_universal_voluntariado.pdf

Decisión de 20 de julio de 1998, conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros de la Unión Europea por la que se crea el Servicio Voluntario Europeo para Jóvenes.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/decision_servicio_voluntario_para_%20jovenes.pdf

Declaración 38 sobre las Actividades de Voluntariado, del Tratado de Ámsterdam de 2 de octubre de 1997, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados Actos conexos.

► <http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/declaracion38.pdf>

Conclusiones de 30 de noviembre de 1994, del Consejo de la Unión Europea sobre el fomento de los periodos de prácticas de voluntariado en el ámbito de la juventud, en el marco de la política de cooperación.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/conclusiones_30_de_noviembre994.pdf

Resolución del Parlamento Europeo de 13 de marzo de 1987, sobre las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la Comunidad Europea.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/resolucion_13_marzo1987.pdf

Resolución 40/212 de 19 de febrero de 1986, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/resolucon_17_diciembre1985.pdf

Resolución de 17 de diciembre de 1985, de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la que se Declara el 5 de Diciembre como Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/recomendacion_13_junio.pdf

Declaración Universal sobre el Voluntariado.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/declaracion_universal_voluntariado.pdf

Carta Social Europea de 18 de Octubre de 1951, ratificada por España en 1980.

► http://www.gestionvoluntariado.org/images/descargas/legislacion/internacional/Carta_Social_%20Europea_de_18_de_Octubre_de_1961.pdf



3

Programas del Instituto Aragonés de la Juventud

Asesoría de Voluntariado y Asociacionismo

El Instituto Aragonés de la Juventud, pone en marcha, de acuerdo con su Plan Estratégico 2012-2015, la Asesoría del Voluntariado y Asociacionismo, para promocionar el voluntariado entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón y dar a conocer sus recursos.

La Asesoría tiene por objeto

Diseñar con el joven, un itinerario de acuerdo a sus expectativas, capacidades y habilidades solidarias.

Pretende

- ▶ Informar sobre recursos de voluntariado en todos los ámbitos territoriales.
- ▶ Asesorar sobre la formación más adecuada al perfil del voluntariado.
- ▶ Orientar a entidades de nueva creación en nuestra Comunidad.
- ▶ Formar a las entidades para realizar adecuadamente su gestión.
- ▶ Apoyar proyectos a través de la convocatoria de subvenciones que se realiza anualmente.

- ▶ Asesorar sobre voluntariado internacional.
- ▶ Informar sobre proyectos de cooperación internacional.
- ▶ Dar a conocer programas que se llevan a cabo en nuestro territorio.

Temas

- ▶ Asociacionismo.
- ▶ Subvenciones.
- ▶ Campos de Trabajo.
- ▶ Servicio Voluntario Europeo.
- ▶ Cooperación al desarrollo.
- ▶ Escuelas de Tiempo Libre.
- ▶ Plataforma de Voluntariado.
- ▶ Coordinadora Aragonesa del Voluntariado.
- ▶ Federación Aragonesa de Solidaridad.
- ▶ Entidades donde se puede realizar voluntariado.

Atención al joven

La atención a los usuarios se realiza presencialmente y de forma on line (web, e-mail, facebook). Es gratuita. Necesario pedir cita para la atención presencial, que se realizará de 09:00 a 14:00 horas.

Contacto

Instituto Aragonés de la Juventud
 Franco y López, 4
 50005 Zaragoza
tels. 976 716 859 / 976 716 810
 voluntariado.iaj@aragon.es
 Facebook del IAJ
 Twiter del IAJ
<http://juventud.aragon.es>



Servicio Voluntario Europeo

El Servicio Voluntario Europeo (SVE) es la Acción 2 del Programa “Juventud en Acción”, en el que a través de experiencias de aprendizaje no formal, las personas voluntarias mejoran o adquieren competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional, así como para su integración social.

El SVE se lleva a cabo en un país diferente al del voluntario.

<http://www.juventudenaccion.injuve.es/>

¿Quién puede participar?

Jóvenes desde los 18 hasta los 30 años que tengan la residencia de algún Estado miembro de la Unión Europea y otros que tengan residencia en países que son socios del programa.

Se puede participar desde los 16 años. La **participación** puede realizarse Individual o en grupo (actualmente hasta 30 voluntarios en un mismo proyecto).

La **duración** del SVE es de 2 a 12 meses. La **dedicación** es a tiempo completo y no remunerado, pero el SVE incluye transporte, alojamiento

y seguro durante el tiempo que dure la estancia del participante, así como la manutención. No es necesario conocer el idioma oficial del país de destino, excepto para realizar tareas concretas. Los voluntarios reciben formación lingüística y formación específica, las organizaciones forman a los voluntarios en función del proyecto.

Áreas de voluntariado

Cultura, deporte, medioambiente, juventud, salud, cooperación al desarrollo entre otros.

Cobertura

- ▶ 90% gastos desplazamientos.
- ▶ Gastos alojamiento y manutención.
- ▶ Seguro médico.
- ▶ Formación específica.
- ▶ Formación lingüística.
- ▶ Tutor.
- ▶ Transportes locales.
- ▶ Dinero de bolsillo.
- ▶ Certificado YouthPass.

Ventajas para el voluntario

- ▶ Desarrollo personal y profesional: se vive una experiencia vital.
- ▶ Aprendizaje de idiomas: se mueve en un ámbito internacional.
- ▶ Apertura: diferentes culturas, formas de trabajar.
- ▶ Sin coste para el voluntario.
- ▶ Participa en el ciclo formativo del SVE.

Entrega del **YouthPass** que valida y describe la experiencia no formal adquirida durante el voluntariado.

<https://www.youthpass.eu/en/youthpass/>,

¿Cómo funciona?

El voluntario tiene que encontrar una organización de envío, trabajar un proyecto con ella y buscar una organización de acogida en la base de datos del programa: <http://www.evdatabase.eu>.

Organización de envío se encarga de

- ▶ Preparar y enviar a los voluntarios y mantener contacto con ellos durante su estancia.
- ▶ Ofrecer asesoramiento, ayudar a buscar un destino adecuado.
- ▶ Concretar con la organización de acogida las fechas de inicio y fin del voluntariado, horario, condiciones de alojamiento.
- ▶ Mantener el contacto con los voluntarios durante todo el periodo y realizar un seguimiento a la vuelta.
- ▶ Proporcionar información sobre el país, formación en idiomas.

Organización de acogida

La organización acreditada que recibe en el país donde se lleva a cabo el SVE, asigna un tutor que durante toda la estancia presta apoyo, se encarga de impartir formación al voluntario para que participe activamente en las actividades relacionadas con el proyecto. Además da alojamiento, manutención y facilita la integración lingüística, cultural y social en el entorno local donde se lleva a cabo el proyecto.

Consejos para elegir organización.

- ▶ Contactar con organizaciones de varios países.
- ▶ Obtener información sobre la organización.
- ▶ Tener en cuenta el tipo de funciones a realizar y las fechas de los proyectos.

Más información

Agencia Nacional Española en Aragón

Instituto Aragonés de la Juventud.
Franco y López, 4. 50005 Zaragoza.

tels. 976 716 859 / 976 716 810 • juventud.iaj@aragon.es

Web Agencia Española

Programa “Juventud en Acción”

<http://www.juventudenaccion.injuve.es/programa/>

Escuelas de Tiempo Libre - Formación

Las Escuelas de Tiempo Libre son centros de formación para titular a monitores, animadores y educadores. En general cualifican para la organización y ejecución de actividades relacionadas con el ocio y tiempo libre como campamentos, colonias, campos de trabajo, actividades de asociaciones y grupos juveniles, centros de ocio, etc.

Las escuelas nacen ante una realidad muy concreta. Por un lado, el Estatuto de Autonomía de Aragón, su artículo 35.1, atribuye la competencia exclusiva sobre juventud a la Comunidad Autónoma de Aragón, y por otro, la importancia que estaba adquiriendo el tiempo libre como instrumento de formación para la infancia y juventud.

Ante esta realidad, los poderes públicos establecen un marco general para que las entidades dedicadas a la formación de animadores desarrollen sus programas.

Se regulan por el Decreto 101/1986, de 2 de octubre que las define como aquéllas que, promovidas por la iniciativa pública o privada, debidamente legalizadas, procuran la formación y preparación de los Animadores en el Tiempo Libre, de acuerdo con los programas mínimos oficiales y que no tengan ánimo de lucro.

Reconocimiento de una escuela

Para que una escuela sea reconocida como tal, tendrá que solicitarlo al Gobierno de Aragón, al Departamento correspondiente, acompañando una serie de documentos:

- ▶ Acreditación de la titularidad del centro y documentación que justifique.
- ▶ Estatutos.
- ▶ Proyecto educativo de la escuela.
- ▶ Informe sobre la infraestructura que dispone.
- ▶ Programas de formación.
- ▶ Cuadro de profesores.

Cursos de formación

Los cursos de formación que principalmente se imparten en estas escuelas son:

- ▶ **Monitor de Tiempo Libre** que habilita legalmente para realizar actividades de tiempo libre con niños y jóvenes en actividades anteriormente mencionadas.
- ▶ **Director de Tiempo Libre** que faculta para dirigir cualquier actividad de tiempo libre, coordinando el trabajo de un equipo de monitores.

Un segundo bloque estaría formado por varios cursillos que tienen como denominador común la animación de grupos: cursos de teatro, malabares, títeres, técnicas y recursos de animación, danzas del mundo, el juego y su dinámica, veladas y fuegos de campamento.

Un tercer bloque estaría dedicado a cursos monográficos en los que tratan aspectos relacionados con el desarrollo de la persona y la educación en valores, como la educación sexual, la resolución de conflictos, primeros auxilios, educación para discapacitados o la educación medioambiental.

La oferta formativa de las Escuelas de Tiempo Libre se encuentra a disposición de los jóvenes en la web del IAJ: <http://juventud.aragon.es>

Más información

Franco y López, 4
50005 Zaragoza
tels. 976 716 810 / 976 714 930
informacion.iaj@aragon.es
<http://juventud.aragon.es>

Red Aragonesa de Información Joven, SAIJ. Voluntario informador

La Red Aragonesa de Información Juvenil, SAIJ se regula por el Decreto 211/1994 de 18 de octubre y la Orden de 4 de noviembre de 1994: organización y funcionamiento del SAIJ así como las condiciones para el reconocimiento e inscripción de los Servicios de Información Juvenil en el SAIJ. Puede consultarse en la Web: <http://juventud.aragon.es> apartado de Legislación, Información Joven.

▶ El objetivo es facilitar a cualquier joven información completa, comprensible y sin reservas allí donde se encuentre.

▶ Ayudar a los jóvenes en su incorporación a la vida adulta.

▶ Difundir los programas elaborados para jóvenes por el Gobierno de Aragón.

Las principales acciones son la búsqueda, selección y tratamiento de información para jóvenes y ponerla a disposición de los jóvenes de Aragón.

El Instituto Aragonés de la Juventud, Coordina la Red Aragonesa de Información Joven (SAIJ), y forma parte de la Red Nacional y Europea de Centros de Información Joven.

Requisitos para participar como voluntario informador de la Red SAIJ

▶ Se puede participar como Informador Joven a través de un servicio de información perteneciente a la Red SAIJ: OCIJ, OMIJ, PIJ.

▶ Jóvenes de centros educativos, asociativos y sociales

▶ Conocer la formación y normas que indique la entidad gestora del servicio de información joven.

▶ Acordar su tarea dentro de la entidad en la que realice su labor de información entre "pares".

Participación

Algunas administraciones realizan una convocatoria pública para que los jóvenes soliciten su participación como voluntarios y pueden tener que presentar un proyecto con su programa de trabajo como voluntario informador. Otras simplemente realizan una labor de captación informando sobre la disponibilidad a impulsar y coordinar el trabajo de los voluntarios en centros de jóvenes o en el propio servicio de información.

Se les denomina de diferentes formas: antenas informativas, corresponsales juveniles, informador joven, entre otros.

Funciones

La labor del voluntario informador es estar en contacto con el servicio de información, conocer los

recursos informativos y la información disponible en ellos, y realizar una labor de adaptación para presentarla a sus iguales de una manera accesible y atractiva a ellos.

Así mismo deberá difundir y dinamizar la información en el ámbito donde realice su labor: centro educativo, universidad, casa de juventud, asociación.

Buscan información que pueda estar a su alcance y dan a conocer su figura para que les demanden u ofrezcan recursos que estén en su entorno geográfico o del propio centro donde realizan su labor. También su tarea se amplía a un ámbito más general sobre todo en el medio rural.

Reciben una formación inicial y continua organizada desde el servicio de información.

Informan respetando los principios de la Carta Europea de Información Juvenil Eryica.

Destinos

Desde las Oficinas Comarcales y Municipales de información juvenil o Puntos de información juvenil podrán realizar tareas de difusión de la información fundamentalmente donde haya jóvenes con sus mismos intereses y en centros y entidades que se dirijan a jóvenes.

El Instituto Aragonés de la Juventud, coordina la Red SAIJ y regula la normativa y figuras del ámbito de la información juvenil.

Los servicios de información están disponibles en la web del IAJ.

Más información

Instituto Aragonés de la Juventud

Franco y López, 4
50005 Zaragoza
tels. 976 716 810 / 976 716 882
Informacion.iaj@aragon.es
<http://juventud.aragon.es>

Campos de trabajo / Programa voluntariado y solidaridad

Se trata de una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar durante un tiempo determinado un proyecto de trabajo y actividades complementarias de claro interés social, que de otro modo no podría realizarse, siendo dicho proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y aprendizaje e intercambio intercultural.

Acondicionar caminos y sendas, culturales, recuperar una vieja escuela, canalizar agua desde un pozo hasta un poblado, regenerar montes que fueron pasto de las llamas o acompañar a personas con discapacidad durante las vacaciones son algunas actividades que se desarrollan en torno a los campos de trabajo.

Requisitos para participar en campos de trabajo

► Tener más de 15 y menos de 30 años (algunos campos están dirigidos a jóvenes mayores de 18 años y otros

a menores de 26 años). La cuota, suele ser en torno a los 100 euros y da derecho al alojamiento y a la manutención durante los 15-20 días en los que habitualmente se prolonga el encuentro (el traslado corre por cuenta del participante).

► Respetar a los demás y cumplir con las indicaciones que marca la organización.

Gestión

Las Comunidades Autónomas ofertan campos de trabajo (nacionales e internacionales) para jóvenes de toda España. La gestión y publicación de plazas corresponde a cada Comunidad Autónoma aunque, en ocasiones, también entidades privadas, sin ánimo de lucro incluyen entre sus proyectos campos de trabajo. Suelen hacerse públicas a partir de abril.

El INJUVE oferta plazas en campos de trabajo organizados por otros países, la gestión de estas plazas se realiza desde las Comunidades Autónomas, para facilitar a los jóvenes el acceso a ellas.

Entre 5 y 7 horas de trabajo diario

La cuota que se abona da derecho al alojamiento, comida, actividades lúdico culturales, actividades complementarias y seguro de accidentes durante la estancia, aunque el traslado siempre corre a cargo del voluntario.

Los campos de trabajo no suelen ofrecer comodidades, se duerme en tiendas de campaña o habitáculos rudimentarios y a menudo las colchonetas en el suelo hacen de cama.

Dependiendo del proyecto, además, la preparación de comidas y la logística son también responsabilidad de los integrantes del grupo.

Esta actividad se suma al tiempo de trabajo, que se desarrolla de lunes a viernes durante 5-7 horas al día y preferentemente por las mañanas.

En los campos de trabajo siempre hay monitores especializados que dirigen el proyecto.

Destinos

La mayoría de destinos son nacionales, también existen campos de trabajo en algunos países de la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, norte de África, etc.

Salir al extranjero es un atractivo añadido de los campos de trabajo por las oportunidades que brindan para practicar idiomas. La participación de personas de distintos lugares conviviendo bajo los principios de respeto mutuo y solidaridad, trabajando desinteresadamente para lograr objetivos comunes, permite conocer diferentes realidades sociales, culturales, económicas, etc., tanto de las personas que participan en el proyecto, como del país o región donde se desarrollan.

Para apuntarse a un campo de trabajo

- ▶ Hay que ser consciente de que su objetivo es desarrollar un proyecto. Para lograrlo hay que trabajar y aceptar las responsabilidades que forman la idiosincrasia del campo.
- ▶ No son gratuitos, aunque sí muy económicos.
- ▶ Hay que recordar que el traslado corre siempre por cuenta del voluntario.
- ▶ Si el destino es en el extranjero, la organización local puede exigir al voluntario nociones de la lengua de aquel país.

Información e inscripciones

El Instituto Aragonés de la Juventud organiza sus propios campos de trabajo durante los meses de julio y agosto; además, canaliza las inscripciones para las plazas ofrecidas, tanto por otras comunidades autónomas, como por otros países.

La documentación requerida para realizar la inscripción en los campos suele ser la siguiente:

- ▶ Impreso de inscripción.
- ▶ Fotocopia del DNI.
- ▶ Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social u otro tipo de seguro.
- ▶ Resguardo del ingreso de la cuota.

Direcciones

Instituto Aragonés de la Juventud

Franco y López, 4 • 50005 Zaragoza
tels. 976 716 810 / 976 716 860
http://juventud.aragon.es



Programa de Cooperación al desarrollo

Uno de los objetivos del Instituto Aragonés de la Juventud es fomentar el voluntariado y la cooperación al desarrollo en la población joven aragonesa, el IAJ pretende sensibilizar a los jóvenes en la Cooperación con los países del sur con el fin de conseguir los objetivos que se marcaron en el Desarrollo del Milenio.

El Programa de Cooperación al Desarrollo del IAJ ofrece la posibilidad de conocer el mundo del voluntariado, las ONGD y su funcionamiento.

Proporciona información, formación y asesoramiento sobre el tema, a través de su Asesoría del Voluntariado.

El programa ofrece

- ▶ Información sobre los recursos que existen en la Comunidad Autónoma, sobre entidades, ONGDs, proyectos de cooperación, formación, web.
- ▶ Asesoramiento, que ofrece a través de la Asesoría del Voluntariado del IAJ, sobre como ser cooperante, tipos de cooperación y voluntariado, formación, áreas, entidades, ayudas, becas, programas.
- ▶ Materiales del IAJ. Contamos con un DVD y otros materiales en los que se explican los objetivos del Milenio, de manera sencilla y gráfica.

Punto de encuentro virtual

El Punto de encuentro es una web que el IAJ pone a disposición de los jóvenes en Internet tiene por objeto permitir una relación interactiva entre ONGDs, cooperantes y voluntarios. Para acceder a estos servicios solo es necesario registrarse.

www.cooperacionaragon.com

El punto virtual facilita que todos los jóvenes aragoneses puedan encontrar la oportunidad de colaborar en proyectos e iniciativas y acceder a la información disponible como cursos, eventos, ofertas de empleo en cooperación.

La web ofrece a las ONGDs un espacio en el que dar a conocer su trabajo.

4

Voluntariado joven en Aragón

En Aragón existen más de 500 entidades que trabajan con voluntariado de todas las edades, y la mayor parte de ellas cuentan con menos de 50 voluntarios, lo que significa que hay grandes concentraciones de voluntarios en unas pocas organizaciones y que un número importante de entidades pequeñas cuentan con pocos voluntarios, extendiéndose de esta manera el tejido asociativo por todo el territorio aragonés, con principal concentración en las capitales de provincia.

El voluntariado joven se implica en su mayoría con entidades de infancia y adolescencia, juventud y de personas con discapacidad. Estas organizaciones realizan principalmente tareas de dinamización y apoyo al ocio y al tiempo libre y de formación.

Plataformas y Coordinadoras de voluntariado

El voluntariado en Aragón se coordina a través de dos entidades:

Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

Es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Aragón que basa sus fines en el fomento y la defensa del voluntariado dentro del campo de la Acción Social.

Actualmente engloba a **68 entidades** de voluntariado que trabajan en el campo de la Acción Social, que en

total cuentan con más de 10.000 voluntarios, que atienden a más de 130.000 personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos, gracias a la colaboración de casi 58.000 socios.

Entre otros servicios dirigidos a las entidades, la Coordinadora está abierta a las necesidades de los voluntarios aragoneses a través de cuatro líneas de trabajo:

- ▶ Sensibilización.
- ▶ Apoyo.
- ▶ Coordinación.
- ▶ Nuevas tendencias del voluntariado.

Dentro de estas áreas ofrece información actualizada sobre voluntariado, a través del blog, boletín electrónico y web; sensibilización en centros educativos y sociales; servicio de orientación a personas que quieren comenzar a hacer voluntariado, formación, espacios de trabajo en red y foros de intercambios de experiencias y otros recursos como buscador de entidades online, agenda de actividades, servicio de voluntariado virtual, etc., La Coordinadora Aragonesa de Voluntariado extiende estos servicios, a través de mesas de trabajo, a diferentes comarcas de la Comunidad autónoma como Mancomunidad

de Zaragoza, Comunidad de Calatayud, Ribera Alta, Ribera Baja, Comunidad de Teruel, Bajo Aragón, Bajo Aragón Caspe, Valdejalón, Cinco Villas, Bajo Cinca y Hoya de Huesca; y a todas aquellas organizaciones que soliciten la colaboración de la entidad.

Más información

Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

Avda. Cesáreo Alierta, 4
Pasaje Miraflores Local 25
50008 Zaragoza
tel. 976 214 938
coordinadora@aragonvoluntario.net
www.aragonvoluntario.net

Plataforma de Voluntariado de Aragón

Denominada desde 2009 Plataforma de Voluntariado de Aragón, agrupa a entidades unidas por el nexo común del voluntariado con la idea de promocionar y difundir la Acción Voluntaria en la Sociedad.

Se constituye en marzo de 1998 cuando dieciséis entidades y asociaciones de carácter social firman en Huesca el Acta Fundacional para llenar el vacío existente en esta provincia, donde tiene su sede.

Entre otras actividades, esta entidad realiza estudios del papel del voluntariado en la sociedad mediante seminarios e investigaciones, campañas de sensibilización y promoción del voluntariado, propuestas de seguimiento sobre el reconocimiento del voluntariado, investigaciones y estudios sobre la realidad del Voluntariado en su ámbito de actuación, servicio de información, documentación y asesoramiento para la promoción del voluntariado y otras acciones que tiendan a la promoción y potenciación del trabajo voluntario en Huesca.

Más información

Plataforma de Voluntariado de Aragón (antes Plataforma Oscense de Voluntariado)

Pasaje Castillo de Loarre, s/n
22003 Huesca
tel. 671 953 300
plataforma@volukariadodearagon.org
www.voluntariadodearagon.org

Plataforma de Voluntariado de España (PVE)

Ambas entidades autonómicas forman parte de la Plataforma de Voluntariado de España, una organización no gubernamental que coordina la promoción y difusión del voluntariado y la acción solidaria a nivel estatal.

La PVE se constituye en 1986 y, en la actualidad, está integrada por 78 organizaciones de ámbito regional y local, así como por plataformas autonómicas y provinciales que representan a unas 900.000 personas voluntarias de todo el Estado.

Esta entidad participa en la elaboración de políticas y programas de voluntariado, defiende los intereses y la independencia de las ONGs que la integran y actúa como portavoz en foros nacionales e internacionales del Tercer Sector de Acción Social.

Más información

Plataforma de Voluntariado de España

Fuentes, 10, 1º Izquierda
28013 Madrid
tel. 902 120 512
info@plataformavoluntariado.org
www.plataformavoluntariado.org

Otras Plataformas y Coordinadoras

Además de estas entidades, en Aragón hay otras plataformas y coordinadoras que incluyen entidades de carácter social vinculadas al voluntariado pero unidas por otros intereses como la Federación Aragonesa de Solidaridad, la Red Aragonesa de entidades para la inclusión social o los Consejos de la Juventud.

Más información

Federación Aragonesa de Solidaridad

Mayor, 34-36, 1º G • 50001 Zaragoza
federacion@aragonsolidario.org
www.aragonsolidario.org

Red Aragonesa de Entidades por la inclusión social

San Pablo, 70 Local • 50003 Zaragoza
tel. 976 434 692 / 976 396 386
redaragonesa@redaragonesa.org
www.redaragonesa.org/

Consejo de la Juventud de Aragón

Es una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, creada por Ley de las Cortes de Aragón en marzo de 1985. Se configura como órgano de relación en los temas de juventud con las entidades públicas en el territorio de Aragón y, en especial, con el Gobierno de Aragón. Entre sus fines se encuentran: el impulso de la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de Aragón; el fomento del asociacionismo, la defensa de los intereses globales de la juventud y la promoción de marcos generales de actuación conjunta de las asociaciones.

Más información

Franco y López, 4 • 50005 Zaragoza
tel. 976 566 034 • cja@aragon.es
<http://www.cjaragon.org>

Voluntariado en la Universidad

Voluntariado en la Universidad de Zaragoza

Reconocimiento de créditos

La Universidad de Zaragoza ha implantado los estudios de grado y postgrado acordes con el Espacio

Superior de Educación Europeo a través del sistema de transferencia de créditos (horas de estudio y trabajo del estudiante) universitarios.

El Reglamento sobre el reconocimiento y transferencia de créditos en nuestra Universidad establece la posibilidad de obtener hasta un máximo de 6 créditos

de reconocimiento académico por la participación de las y los estudiantes, entre otras, en actividades universitarias solidarias y de cooperación.

Estas actividades tienen por objeto contribuir a la sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes éticas y solidarias, desde

las que se fomente el compromiso y la implicación social de la juventud, sobre la base de la igualdad, la defensa de los derechos humanos, la cultura de la paz, el diálogo intercultural, la educación para la convivencia, la atención a las personas con discapacidad, la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la promoción de la salud y el desarrollo de la cultura preventiva, la accesibilidad y el diseño universal, con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, segura, sostenible y solidaria.

Por actividades solidarias y de cooperación, realizadas con carácter voluntario, se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico, hasta un máximo de 6 créditos.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Cultura y Política Social, en un ejercicio de Responsabilidad Social, se están elaborando las bases y regulación del Voluntariado de la Universidad de Zaragoza para facilitar a todo el alumnado el acceso a asociaciones, entidades e instituciones en las que colaborar con actividades solidarias y de cooperación.

Más información

Vicerrectorado de Cultura y Política Social de la Universidad de Zaragoza

tels. 976 761 017 / 976 761 000
vpcs@unizar.es

Voluntariado en la Universidad San Jorge de Zaragoza

Desde su inicio, la Universidad San Jorge (USJ), junto a sus funciones en el campo de la docencia y la investigación, incorpora una particular sensibilidad con la responsabilidad social que como agente educativo le corresponde.

El compromiso por formar buenos profesionales en cada una de las disciplinas que se ofrecen, se agrega a la dimensión técnica de los programas de enseñanza, oportunidades educativas que permitan a cada alumno de forma personal construir actitudes, valores y hábitos solidarios que enriquezcan su perfil humano y cívico.

La USJ fomenta la participación de la comunidad universitaria a involucrarse en programas y proyectos solidarios que han puesto en funcionamiento las diferentes organizaciones con las que se colabora.

La USJ a través del Instituto Humanismo y Sociedad (IHS), anima las actividades de voluntariado dentro de la comunidad universitaria. Y mantiene estrechas relaciones de colaboración con el tejido asociativo aragonés, estableciendo convenios de cooperación para incorporar a los alumnos con este tipo de inquietudes a las acciones que las organizaciones del ámbito de la acción social o de la cooperación internacional para el desarrollo realizan en Aragón.

La vinculación con estas instituciones se realiza a través de la firma de un convenio marco dentro del cual se concretan, junto a otros aspectos de la cooperación que usualmente

se establece entre la universidad y la entidad social (investigación, formación específica a las ONGs...), las condiciones y formatos en los que se desarrollará la colaboración del voluntario universitario en la asociación de acogida.

La USJ desarrolla programas formativos en asociación con organizaciones sociales de distinta extensión y alcance. Por ejemplo, la asignatura transversal denominada "Humanismo Cívico" –que se imparte en todos los grados de la USJ– ha incorporado a su programa académico un conjunto de actividades que se desarrollan conjuntamente con los responsables de las asociaciones con las que hay establecido un convenio de colaboración.

Usualmente son las ONGs o las organizaciones de base las que proponen acciones en las que la comunidad universitaria puede colaborar. La USJ, a través de la metodología de Aprendizaje y Servicio estructura y canaliza estas colaboraciones de modo que se puedan vincular aspectos teóricos del curriculum académico con su aplicación a situaciones concretas de la realidad con la que las asociaciones trabajan.

Desde la USJ, y específicamente desde el IHS, se facilita que los alumnos con inquietudes solidarias puedan colaborar con una asociación realizando este tipo de proyectos.

Más información

Instituto Humanístico y Sociedad

tel. 976 060 100
<http://institutohumanismo.usj.es>

Voluntariado local

Servicio de Promoción de la Animación Comunitaria y de la Participación

Es un Servicio de carácter técnico regulado por el artículo 35 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, al referirse al contenido mínimo de las prestaciones de servicio en los servicios sociales

generales relaciona entre ellas el "Servicio de Promoción de la Animación Comunitaria y de la Participación de los Centros de Servicios Sociales de las Entidades Locales", siendo un servicio de carácter técnico que requiere de la intervención profesional del equipo básico multidisciplinar del Centro de Servicios Sociales.

Este servicio es gratuito, de gestión pública directa y para cuya gestión no se exige de un espacio físico

específico diferente al Centro de Servicios Sociales para su prestación.

El Servicio de Promoción de la Animación Comunitaria y de la Participación ofrece un conjunto de actuaciones profesionales de animación comunitaria, de fomento y promoción del asociacionismo y su participación en el desarrollo de la comunidad, y de promoción del voluntariado y ayuda mutua.

Las atenciones del Servicio de Promoción de la Animación Comunitaria y de la Participación de los Servicios Sociales Generales son:

- ▶ Impulso a la creación de foros de reflexión, debate y participación social en servicios sociales.
- ▶ Apoyo técnico para la creación y desarrollo y autonomía en su gestión, de entidades sociales sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales y grupos de autoayuda.
- ▶ Captación, formación e incorporación de voluntarios, con actuaciones de compañía, ayuda y apoyo emocional.

Más información en los Centros de Servicios Sociales y oficinas de atención de los Servicios Sociales de comarcas y municipios:

http://iass.aragon.es/servicios_sociales/servicios_sociales_ssb_a.htm

Voluntariado en Teruel

El Ayuntamiento de Teruel a través del Área de Juventud ha creado un programa de voluntariado con el que se quiere dar salida a las iniciativas que se generan desde el ámbito juvenil.

Pretende canalizar las iniciativas propuestas por grupos de jóvenes que colaboran en diferentes acciones desinteresadamente.

En la ciudad existen entidades que trabajan en el voluntariado desde hace muchos años.

Existen inquietudes que quieren dirigirse hacia otras acciones y es a estas a las que se les da atención desde este programa.

Más información

Ayuntamiento de Teruel

Yagüe de Salas, 16 • 44001 Teruel
tel. 978 619 932
juventud@teruel.net.

Voluntariado Municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza

La reestructuración de los servicios municipales realizada por el Ayuntamiento, ha supuesto que la promoción y gestión de todo lo vinculado con el Voluntariado

queda integrado en el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior. Con ello se pretende unificar criterios técnicos y de gestión de los servicios municipales que hasta ahora cuentan con programas propios de voluntariado (Cuerpo Municipal de Voluntariado por Zaragoza, medioambiente, juventud), a los efectos de rentabilizar los recursos humanos, materiales y presupuestarios, fijándose su sede de trabajo y de atención a personas y entidades en el edificio Consistorial de la Plaza del Pilar.

La nueva organización del Voluntariado Municipal ha establecido tres líneas principales de actuación:

1 Voluntariado individual, que se desarrolla a través del Cuerpo Municipal de Voluntariado por Zaragoza con los mismos criterios técnicos y de gestión implantados desde el año 2009 como programa que recogió el legado del Voluntariado de la Expo. El Cuerpo Municipal tiene **sede propia**, y desde ella se pretende proporcionar información, orientación y canalizar a los personas voluntarias de la ciudad que de manera individual quieran inscribirse para pertenecer al mismo, y así realizar las diferentes acciones de voluntariado que están identificadas en el catálogo de puestos, y que son expresión de un amplio abanico de acciones, todas ellas coordinadas con casi todas las áreas municipales.

2 Voluntariado internacional, con diferentes actividades: Servicio de Voluntariado Europeo (de 18 a 30 años), voluntariado para mayores de 30 años en programas de “aprendizaje permanente”, participación de

voluntarios en eventos internacionales (exposiciones internacionales, campeonatos deportivos de alto nivel, y lo mismo en eventos de carácter internacional que se celebren en España.

3 Colaboración con entidades de voluntariado de la ciudad que se realizará según las propias necesidades o demandas de las organizaciones en lo que se refiere a sus recursos económicos y humanos y desarrollo de actividades planteadas. Como las entidades tienen diferentes tipologías y tamaños, se fijará un plan conjunto de trabajo desde el Voluntariado Municipal y la propia entidad que le permita a ésta captar, formar y gestionar un grupo de voluntariado lo suficientemente grande como para asegurar alguna actividad continuada. Para garantizar el contenido idóneo de la acción voluntaria programada, se fijarán acuerdos y compromisos de colaboración mutua en donde quede constancia de los compromisos adquiridos por ambas partes: formación, manutención, aseguramiento de los voluntarios, y la supervisión técnica de su acción según las acciones, programas o proyectos...

Más información

Oficina Municipal del Voluntariado por Zaragoza

**Ayuntamiento de Zaragoza.
Servicio de Voluntariado y Juventud**

Casa Consistorial, Pza. del Pilar, s/n.
Puerta dcha., planta baja
50001 Zaragoza
tels. 976 723 765 / 900 202 024
atencionvoluntariado@zaragoza.es
<http://www.zaragoza.es>





5 Formación

Oferta formativa de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

La Formación es una de las principales líneas estratégicas de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado. Desde hace más de quince años, esta entidad gestiona una amplia oferta formativa de voluntariado que se desarrolla en todo el territorio aragonés.

En Zaragoza, las necesidades de formación de los voluntarios se llevan, a través de las entidades, al grupo de Formación de la Coordinadora, que las valora y prioriza para lanzar la Oferta de Formación con carácter anual.

En el resto del territorio aragonés, las mesas de voluntariado, que dinamiza la Coordinadora junto con las entidades sociales de voluntariado de cada comarca o localidad, promueven un programa propio que recoge las propuestas de las entidades y organiza un currículo con las últimas tendencias y necesidades en cada ámbito local.

La Oferta Formativa de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado está compuesta por:

Formación básica para voluntarios

Se trata de un taller básico en el que se aborda la definición del voluntariado, los derechos y deberes, la legislación que rige la acción voluntaria y el código ético del voluntariado; que se completa con módulos sobre cada uno de los colectivos con que trabaja el voluntariado, en los que se exponen las características de cada uno de los grupos, las necesidades y la actuación voluntaria en este campo.

Objetivo: formar en el valor y los principios del voluntariado y su papel dentro de las asociaciones.

Metodología: La formación básica se compone de un módulo general y varios módulos de atención a colectivos en los diferentes campos de actuación.

Dirigido a: voluntarios de reciente incorporación a las asociaciones y personas que han demandado información de voluntariado o sobre los colectivos a los que atiende el voluntariado.

Duración aprox. 4 horas/módulo.

Formación específica para la acción voluntaria

Son cursos que profundizan en algunos de los aspectos de la acción voluntaria para mejorar tanto la calidad de ésta, como las habilidades de profesionales y voluntarios de las entidades sociales.

Son cursos prácticos sobre cuestiones directamente relacionadas con la acción como teoría de los juegos, técnicas específicas, terapias y aspectos emocionales del cuidado, mejora de la asistencia, etc.

Objetivo: dotar a los voluntarios de diferentes recursos y habilidades instrumentales para el desarrollo de su labor voluntaria.

Metodología: contenidos teóricos y actividades prácticas que permiten poner al alumno en la situación de su actividad voluntaria.

Dirigido a: profesionales y voluntarios implicados en las asociaciones de voluntariado.

Duración aprox. 12 horas/curso.

Formación para la gestión asociativa y de proyectos

Cursos de carácter práctico en los que se muestra el uso de determinadas herramientas de gestión asociativa y de proyectos como la protección de datos, las nuevas tecnologías, las técnicas de dirección y dinamización de entidades, contabilidad, aplicaciones informáticas, etc.

Objetivo: capacitar a los alumnos en las materias más relevantes de cara a ejercer funciones de coordinación y gestión en las entidades de voluntariado.

Metodología: cursos y talleres teórico-prácticos sobre diferentes aspectos de la gestión asociativa.

Dirigido a: profesionales y voluntarios que desarrollan actividades de gestión y organización en las asociaciones.

Duración aprox. 12 horas/curso.



Seminario de las entidades de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

A través de un Seminario anual se comparten y analizan las tendencias y temas de actualidad del Voluntariado para el desarrollo de estrategias comunes.

Objetivo: Analizar la actualidad del Voluntariado en Aragón y desarrollar esfuerzos y estrategias comunes.

Metodología: Jornada compuesta por una parte de análisis-expositiva y talleres prácticos.

Dirigido a: profesionales y voluntarios que desarrollan actividades de gestión de voluntariado en las asociaciones.

Duración aprox. 8 horas.

Más información

Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

Avda. Cesáreo Alierta, 4
Pasaje Miraflores, local 25 • 50008 Zaragoza
tel. 976 214 938
coordinadora@aragonvoluntario.net
www.aragonvoluntario.net

Además, entidades miembro de la Coordinadora ofrecen su propia formación a sus voluntarios y a aquellas personas interesadas en los ámbitos de actuación en los que trabajan.

Oferta formativa de la Universidad de Zaragoza

Cátedra de Cooperación para el Desarrollo

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo, como estructura universitaria, tiene una clara vocación docente. A través de ella pretende reflexionar sobre el propio concepto de desarrollo y analizar las causas de lo que convencionalmente llamamos subdesarrollo, así como enjuiciar las políticas de desarrollo puestas en marcha y los modelos de cooperación vigentes.

Convoca cursos especializados:

- ▶ Curso de Gestión de Proyectos I: Identificación y Formulación.
- ▶ Curso de Gestión de Proyectos II: Seguimiento y Evaluación.
- ▶ Curso de Ayuda Humanitaria y de Emergencia.

- ▶ Curso de Tecnologías para el Desarrollo Humano en Cooperación Internacional.
- ▶ Diploma de Especialización en Educación para el Desarrollo.

Más información

tel. 976 353 188.
www.unizar.es/cooperacion-desarrollo

Diploma de Especialización en Dirección de Organizaciones de Economía Social

Es un Estudio Propio de Postgrado de la Universidad de Zaragoza, heredero de la labor formativa de la Escuela Aragonesa de Directores de Economía Social.

El objetivo general del Diploma es formar profesionales capacitados para liderar de forma eficiente la creación de empresas sociales y equipos autogestionados, destacando su capacidad como agentes de cambio en las empresas existentes y la generación y desarrollo de nuevas empresas, preparados para trabajar en un mundo globalizado.

El Diploma tiene por objeto facilitar los conocimientos, valores, habilidades y capacidades necesarias para la dirección y gestión de las Organizaciones de Economía Social.

- ▶ Perfeccionar el nivel de gestión y formación de los directivos y técnicos de dichas Organizaciones.
- ▶ Formar especialistas en la formulación y gestión de proyectos.

Más información

<http://www.unizar.es/does/>

Formación de la Federación Aragonesa de Solidaridad

Curso de Cooperación al Desarrollo

Organizado por la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

Este curso pretende ser un instrumento eficaz de conocimiento sobre la problemática del subdesarrollo. Responde también a la necesidad de fomentar la formación dentro del voluntariado y de impulsar

la cooperación internacional como uno de los retos de futuro de nuestra sociedad.

Destinatarios: estudiantes universitarios y todas aquellas personas vinculadas con el ámbito de la cooperación o interesadas en este campo.

La duración de este curso comprende 60 horas lectivas. Tiene carácter presencial. El valor académico es de seis créditos. Suele impartirse en el Campus de San Francisco,

de la Universidad de Zaragoza y en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en el Campus de Teruel. La matrícula está ligada a la Universidad de Zaragoza.

Más información

Cátedra de Cooperación para el Desarrollo

<http://www.unizar.es/cooperacion-desarrollo/areasdetrabajo/formacion/introduccion>

Congreso estatal de Voluntariado

El Congreso Estatal de Voluntariado se celebra todos los años, convocado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España y una Comunidad Autónoma. Se realiza cada año en una Comunidad distinta. La Plataforma del Voluntariado en España colabora en este encuentro.

El Congreso tiene por objeto ser un encuentro para los voluntarios y las organizaciones de voluntariado, fomentar

el voluntariado entre la población difundiendo el tema ampliamente en los medios de comunicación. Suelen organizarse ponencias, mesas redondas y grupos de trabajo.

El congreso es un espacio para compartir el saber hacer de las organizaciones, en él se dan a conocer iniciativas solidarias de carácter innovador que puedan ayudar a identificar nuevas claves

y factores de éxito que favorezcan el desarrollo de experiencias de participación ciudadana más atractivas, eficaces y con mayor capacidad de movilización y sensibilización.

Más información

<http://www.msc.es/ssi/familiasInfancia/ongVoluntariado/voluntariadoPremios.htm>

Formación de la Plataforma del Voluntariado en España

Escuela de Otoño de Voluntariado

La Plataforma del Voluntariado de España (PVE) celebra y organiza junto con otras plataformas de Comunidades Autónomas, la Escuela de Otoño de Voluntariado. La convocatoria suele ser anual y coincide con el último trimestre del año.

Objetivos: suelen plantearse cada año y coinciden en su mayor parte con estos:

- ▶ Dar a conocer el voluntariado como expresión de la solidaridad y como ejercicio de una ciudadanía comprometida con el cambio social y el bienestar.
- ▶ Generar un espacio común en el que personas voluntarias de toda España se conozcan, participen y compartan conocimientos y experiencias.
- ▶ Proporcionar un lugar de encuentro para el intercambio de ideas y la reflexión.

Destinatarios: La Plataforma organiza la Escuela del Voluntariado para cualquier persona interesada en la acción voluntaria (sea voluntaria o no), especialmente quienes gestionan o coordinan voluntariado, y las propias personas voluntarias.

Inscripciones: Para poder realizar la inscripción es preciso completar un formulario, que no está disponible hasta que se lanza la convocatoria anual.

<http://www.plataformavoluntariado.org/>

Precio de matrícula: Es un precio simbólico que cubre la asistencia como participante, materiales varios y la manutención establecida para la Escuela. No incluye desplazamientos, ni tampoco alojamiento. Sin embargo, existen becas a disposición de las entidades socias de la PVE para el alojamiento en la ciudad de celebración.

Más información

tel. 915 411 466.
escueladeotono@plataformavoluntariado.org

Formación online

La PVE tiene un programa de formación online que intenta dar respuesta a las distintas demandas formativas de las entidades de voluntariado.

La formación a distancia y mixta en el sistema e-learning permite aprovechar al máximo las tecnologías para acceder a la información y a nuevos espacios de trabajo, comunicación y relación.

Los cursos disponibles se publican en:

<http://www.plataformavoluntariado.org/web/s/21-pve/22-que-hacemos/24-formacion>



6

Programas-becas y subvenciones

Programas internacionales

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

Este programa tiene su sede en Bonn, Alemania, y en este centro de operaciones es donde se ofrecen puestos de trabajo.

Web

<http://www.unv.org/es.html>

VNU está administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el programa VNU se buscan personas comprometidas con los ideales del voluntariado, que puedan contribuir a sus objetivos en tres áreas clave:

- ▶ La promoción del voluntariado.
- ▶ La integración del voluntariado en los programas de desarrollo.
- ▶ la movilización de voluntarios a favor de la paz y el desarrollo.

Se ofrece una amplia gama de oportunidades de empleo a distintos niveles y en diferentes áreas

prácticas y de soporte, con salarios competitivos de acuerdo con la experiencia profesional de los candidatos.

En la web

http://jobs.undp.org/index.cfm?cur_lang=sp

encontraremos puestos vacantes.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Es uno de los 36 Comités Nacionales que contribuyen al trabajo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Su objetivo es garantizar que se cumplan los derechos de los niños a la salud, la educación y la protección en todo el mundo.

UNICEF es la principal organización internacional. Su labor se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño, que es el tratado de derechos humanos más ratificado del mundo.

Trabaja para **concienciar** a la sociedad sobre los problemas que afectan a la infancia, **movilizar recursos** para financiar los programas que llevan a cabo en más de 150 países en desarrollo y dar **respuesta a las emergencias humanitarias** que afectan a los niños y las familias.

La labor en los países en desarrollo es **mejorar las condiciones de vida de los niños** y garantizar **sus derechos a la supervivencia, la educación de calidad y la protección** frente a los abusos.

Web

<http://www.unicef.es>

Voluntariado en España

UNICEF España realiza numerosas actividades para transmitir el mensaje de UNICEF y así sensibilizar al conjunto de la sociedad de la importancia de garantizar los derechos de los niños respetando la "Convención sobre los Derechos del Niño".

También aborda iniciativas de educación para el desarrollo y participación infantil, promoviendo los derechos de la infancia y los valores humanos entre los más jóvenes.

Otras iniciativas están orientadas a la captación de fondos, con los que contribuir a la financiación de los programas de UNICEF en el terreno, que consiguen cambios importantes en la vida de millones de niños del mundo en desarrollo.

Es posible colaborar como voluntario en actividades, campañas puntuales y diferentes eventos, como por ejemplo:

- ▶ Talleres infantiles y acciones de sensibilización en escuelas.
- ▶ Apoyo logístico en carreras u otros eventos deportivos.
- ▶ Stands de ventas de productos UNICEF, etc.

También es posible realizar acciones de voluntariado en las oficinas de UNICEF, presentes en toda España, realizando distintas tareas de apoyo en la gestión de los diferentes departamentos.

Web

<http://www.unicef.es/cooperacion-internacional/voluntariado-ong>

Voluntariado Internacional

UNICEF España trabaja en coordinación con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, pero no dispone de plazas propias de voluntariado internacional en proyectos en el terreno. Las dos grandes categorías de profesionales que sirven a los Organismos Internacionales son, por un lado, personal puesto a disposición de la Organización por los gobiernos de los Estados Miembros y, por otro, el personal reclutado por o en el seno de la ONU.

Información sobre personal contratado a través del Gobierno Español:

<http://www.maec.es/>
<http://www.aecid.es/>

Información sobre la contratación del personal de Naciones Unidas

<http://www.unv.org/>
<http://www.unicef.org/about/employ/index.php>
http://www.unicef.org/spanish/about/employ/index_volunteers.html

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Es una Entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). Es, como establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Su objeto, según el Estatuto de la Agencia, es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor.

La **lucha contra la pobreza** es el objetivo final de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Esta, es parte de la acción exterior del Estado y está basada en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional.

La **Declaración del Milenio** y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) configuran una agenda y metodología común en la lucha contra la pobreza, por lo que son el principal referente de la política española de cooperación internacional.

La AECID ejerce cada día la solidaridad en más de 50 países del mundo y se suma a su esfuerzo para seguir progresando. Lucha contra la pobreza y la exclusión, defiende la paz, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, actúa en conflictos y desastres naturales y promueve derechos como la educación, la salud, la cultura y la alimentación.

Convocatorias

En la web:

<http://www.aecid.es/es/convocatorias>
se ofrece información útil para el voluntario. Becas, empleo, premios, subvenciones.

Jóvenes Cooperantes

Es un Programa que permite participar en proyectos de cooperación en países de América Latina, África, Europa Central y Oriental o Asia.

El Programa Jóvenes Cooperantes permite ayudar a quienes más lo necesitan trabajando en labores como el cuidado del medioambiente, vivienda, infraestructuras o educación. Está pensado para jóvenes de entre 18 y 30 años que están dispuestos a viajar por el mundo para ayudar a los demás. Se convoca una edición anual.

Está organizado por el Instituto de la Juventud en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

www.aecid.es
www.injuve.es

Acción Sin Fronteras

Acción Sin Fronteras es una red mundial de personas particulares y organizaciones que comparten ideas, información y recursos con el objetivo de "ayudar a construir un mundo en el que todas las personas puedan llevar una vida en libertad, digna y productiva".

Oportunidades para voluntarios, trabajos no remunerados, periodos de prácticas en todo el mundo:

es.idealists.org/

Balkan Sunflowers

Balkan Sunflowers es una organización internacional a nivel popular que fue originariamente fundada para ayudar a los refugiados Kosovares y que aúna a voluntarios de todas partes del mundo:

www.balkansunflowers.org

Cross-Cultural Solutions

Organización sin ánimo de lucro que emplea la acción voluntaria humanitaria para potenciar las comunidades locales y fomentar la sensibilidad y el entendimiento cultural. Promueve el progreso social en India, Ghana, Perú, Kosovo y a través de la gira cultural de las mujeres de India, "Saheli".

www.crossculturalsolutions.org

EcoVoluntarios

El Programa de EcoVoluntarios ofrece oportunidades tanto para personas de vacaciones como para voluntarios a largo plazo en proyectos de conservación y de investigación de la vida salvaje. Todos los proyectos ofrecidos son dirigidos por ONGs locales, la mayoría de las cuales son organizaciones de conservación e investigación. Los proyectos se llevan a cabo en Europa, Asia, África y Latinoamérica.

www.ecovolunteerup.org/

Global Volunteers

Global Volunteers, es una organización de desarrollo privada y sin ánimo de lucro, con el fin de ayudar a "establecer una base para la paz mediante el entendimiento mutuo a nivel internacional". Sus programas se concentran en experiencias de trabajo de una, dos o tres semanas en el Sudeste Asiático, África, Latinoamérica, el Caribe, Europa o los Estados Unidos.

www.globalvolunteers.org

Idealistas.Org

Es un espacio que reúne 750.000 personas de todo el mundo que tienen como objetivo crear un mundo mejor. Ofrece oportunidades de empleo, prácticas, materiales.

www.idealistas.org

International Medical Volunteers Association

International Medical Volunteers Association (IMVA) es una organización sin ánimo de lucro que promueve, facilita y apoya la actividad médica voluntaria mediante la educación y el intercambio de información.

www.imva.org

Landmark Volunteers

Landmark Volunteers, es una organización sin ánimo de lucro que ofrece servicios de verano para estudiantes de secundaria. Estudiantes a partir de 14 años que vayan a entrar en los tres últimos niveles de la enseñanza secundaria y estén buscando una oportunidad de hacer algo por los demás mediante servicio comunitario.

www.volunteers.com

Creative Corners

Dependiente de Arts for Change Creative Corners, es una organización de voluntariado sin ánimo de lucro con base en el Reino Unido, especializada en proyectos creativos para personas creativas, con lo que buscan artistas, profesores y personas con talento para poder formar una red de voluntarios artistas que bajo esta visión y habilidad cambien el mundo.

www.creative-corners.com



WWOOF - Voluntariado en granjas ecológicas

WWOOF (World Wide Opportunities On Organic Farms) se inició en Inglaterra en los años 70, organizando visitas de gente de las ciudades para trabajar de voluntarios en granjas orgánicas.

Hoy, WWOOF es una organización mundial, con presencia en más de 50 países y miles de viajeros y granjas orgánicas afiliadas.

Las granjas orgánicas afiliadas a WWOOF reciben jóvenes viajeros de todo el mundo que quieren conocer el país de otra manera, y "aprender haciendo". Ellos participan en las labores diarias de las granjas, y a su vez las granjas afiliadas hospedan y alimentan a los viajeros, en un intercambio cultural que a todos beneficia.

www.wwoof.org

Becas y Subvenciones

Ámbito Autónomico

Subvenciones del Instituto Aragonés de la Juventud, para entidades

Dentro del ámbito de actuación del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), una de sus finalidades es la de promover y fomentar la actividad asociativa, la participación juvenil y el voluntariado social en la juventud.

Con el objetivo de poder cumplir con dicha finalidad, se gestiona, a través del IAJ la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro en el marco del programa de apoyo al asociacionismo juvenil.

La Orden que convoca dichas ayudas o subvenciones suele ser publicada en el Boletín Oficial de Aragón el último trimestre del año anterior a su concesión, o el primer trimestre del mismo año de su resolución.

Requisitos

Los destinatarios de las subvenciones son las entidades sin ánimo de lucro (Asociaciones, Fundaciones, Federaciones...) legalmente constituidas con sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las delegaciones aragonesas de entidades de distinto ámbito de actuación, todas ellas inscritas en el correspondiente registro público.

Proyectos subvencionables en la última convocatoria

(un máximo de tres por entidad):

- ▶ Proyectos dirigidos a información, asesoramiento y formación.
- ▶ Proyectos de fomento para la participación de jóvenes en programas de voluntariado social.
- ▶ Proyectos dirigidos a la prevención de la marginación o desigualdad en colectivos en riesgo de exclusión social.
- ▶ Proyectos de dinamización y animación del ocio y tiempo libre.
- ▶ Proyectos encaminados a la promoción del asociacionismo juvenil.

La cuantía individualizada de las subvenciones concedidas quedará determinada en las bases de cada convocatoria, habiéndose establecido en las últimas subvenciones convocadas un importe máximo a conceder por proyecto de 10.000 euros, sin que este importe suponga más del 80% del coste de cada proyecto.

Por último hay que especificar que el procedimiento de concesión de este tipo de subvenciones es el de concurrencia competitiva mediante el que a través de la valoración de cada uno de los proyectos por una comisión de valoración del IAJ, se propondrá la concesión de estas ayudas a los proyectos y entidades mejor valoradas, atendiendo a los criterios de puntuación establecidos en cada una de las convocatorias de subvención.

Más información

Instituto Aragonés de la Juventud.

Franco y López, 4 • 50005 Zaragoza

tel. 976 716 810

informacion.iaj@aragon.es

<http://juventud.aragon.es>

▶ **Subvenciones Campos de Trabajo** en página 14.

▶ **Subvenciones SVE** en página 12.

Programa de Innovación para la Inclusión Social (FSE)

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón convoca subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dirigidas a favorecer las acciones de apoyo a la unidad de convivencia, intervenciones en la red de relaciones que aumenten

y recuperen las redes sociales de apoyo, intervenciones sobre la comunidad de carácter preventivo para eliminar la reproducción de la marginación en los territorios y el desarraigo, así como aumentar la pertenencia y participación en la sociedad.

A estas subvenciones se pueden acoger las asociaciones y las entidades legalmente constituidas, sin ánimo de lucro con sede y ámbito de actuación en Aragón o agrupaciones de asociaciones y entidades sin personalidad jurídica propia que desarrollen programas de voluntariado social.

Más información

http://iass.aragon.es/exclusion/exclusion_inclusion.htm

<http://aragoninclusion.wordpress.com/>

Ayudas del Servicio de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Aragón

La Ley 10/2000, de 27 de diciembre, establece los principios, criterios, objetivos y prioridades de la cooperación aragonesa para el desarrollo, remitiendo su concreción a los planes directores y anuales.

Su política se lleva a cabo a través de los siguientes instrumentos:

- ▶ Ayudas que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas.
- ▶ Ayudas dirigidas a programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos.
- ▶ Ayudas de emergencia y humanitaria.
- ▶ Programas de educación y sensibilización.
- ▶ Ayudas a las iniciativas y redes de comercio justo.
- ▶ Ayudas a la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo.

El Gobierno de Aragón dispone del Reglamento del régimen jurídico de las ayudas y de las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo, mediante el Decreto 164/2004, de 6 de julio, modificado por el Decreto 169/2012, de 17 de julio.

La última convocatoria, fue la ORDEN de 13 de agosto de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia.

Ámbito Estatal

Subvenciones de Voluntariado Social

Todos los años el Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, convoca subvenciones para la realización de programas de voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre las Personas Físicas.

Estas subvenciones tienen por objeto realizar programas de cooperación y voluntariado social.

Pueden solicitar estas subvenciones las entidades sociales u organizaciones no gubernamentales, así como agrupaciones de organizaciones sin personalidad jurídica siempre que cumplan los requisitos indicados en la correspondiente convocatoria anual.

Dentro de los programas para la promoción del voluntariado se consideran prioritarios los programas de sensibilización y de apoyo al voluntariado.

Más información

Subdirección General de ONG y Voluntariado.

tel. 918 226 604

ongv@msssi.es

Premios al Voluntariado Social

Los Premios Estatales al Voluntariado Social, otorgados anualmente, son unos galardones que reconocen públicamente la labor desempeñada por aquellas personas o entidades que realizan actividades vinculadas a la promoción del voluntariado.

Se concede un único premio en cada una de las siguientes modalidades:

- ▶ Modalidad individual, dirigida a las personas físicas.
- ▶ Modalidad colectiva, dirigida a las personas jurídicas.

Además, podrá concederse un premio especial o mención honorífica para cada una de las modalidades mencionadas.

Más información

<http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/ongVoluntariado/voluntariadoPremios.htm>



7

Voluntariado virtual

El "Voluntariado Virtual" se refiere a tareas voluntarias realizadas, en todo o en parte, a través de Internet y un ordenador personal, ya sea desde casa o en el trabajo. También es conocido como voluntariado on-line, ciber-servicio, tele-mentores o tele-tutoría, entre otros términos.

El concepto no supone la sustitución del voluntariado tradicional "en persona" de hecho, una de las cosas más interesantes sobre este uso innovador de la tecnología es que se suma tanto a la cantidad de servicio proporcionado como a la atracción de personas que no necesariamente han participado antes como voluntarios.

El voluntariado virtual ofrece un mayor acceso a los recursos comunitarios y proporciona más formas de apoyo a grupos, asociaciones sin ánimo de lucro, escuelas y otras organizaciones.

Para algunos el servicio on-line será la forma de voluntariado preferida, pero para la mayoría será otra forma más de ofrecer su tiempo y su talento.

Hoy en día existen nuevas formas de participación generadas a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en lo que se denomina "Voluntariado Virtual".

Esta práctica se extiende más teniendo en cuenta que se han incorporado al voluntariado distintos perfiles de personas voluntarias, como puede ser el voluntariado rural o el ejercido por personas con discapacidad o las personas que colaboran con diversas Entidades sin ánimo de lucro, o que ofrecen su colaboración de forma puntual en situaciones de emergencia, o en tareas concretas o incluso el voluntariado cualificado y con experiencia.

Algunas herramientas de información y comunicación

muy útiles para las personas voluntarias o las organizaciones con voluntariado son:

Asesorías virtuales atendidas por voluntarios

Portales para la promoción del voluntariado:

- <http://hazloposible.org/>
- <http://www.canalsolidario.org>

Respuestas profesionales para la gestión de una ONG:

- <http://www.solucionesong.org>

Algunas Webs relacionados con el voluntariado

Aragón Voluntario, es la web de la **Coordinadora Aragonesa del Voluntariado**

<http://www.aragonvoluntario.net/index.php>

Servicio Voluntario Europeo

www.juvenutdenaccion.injuve.es/programa/

El **Servicio Universa** difunde entre el colectivo universitario el Servicio Voluntario Europeo (SVE) para mejorar sus oportunidades de movilidad en Europa. El SVE está enmarcado en el Programa Europeo Juventud en Acción de la UE.

Acciones dirigidas a jóvenes entre 16 y 30 años

<http://www.unizar.es/universa/internacional/servicio-de-voluntariado-europeo/>

Plataforma del voluntariado

es la web de la organización no gubernamental que coordina la promoción y difusión del voluntariado y la acción solidaria a nivel estatal.

<http://www.plataformavoluntariado.org/>

Voluntariado.net es una iniciativa originada desde el sector asociativo, con objeto de orientar a personas de cualquier edad interesadas en el mundo del voluntariado. Es también un recurso a disposición de las organizaciones de voluntariado, como instrumento de acogida a futuros voluntarios, para informar, clarificar conceptos básicos e iniciar un recorrido como voluntario.

<http://www.voluntariado.net/>

Voluntare es una Red internacional que reúne a los principales actores implicados en el Voluntariado Corporativo.

<http://www.voluntare.org/>

Idealista es una plataforma que pone en contacto a ONGs y organizaciones sin ánimo de lucro con voluntarios y empleados que quieran colaborar en ellas.

<http://es.idealista.org/>

Como parte de la planificación de una entidad con voluntarios, la organización del tiempo y de la información y la documentación es algo primordial. En internet se encuentran muchas herramientas especializadas que son útiles para este cometido como por ejemplo:

Blog

<http://blog.com/>

Blogetery

<http://blogetery.com/>

Google sites, Weebly

<http://www.weebly.com>

LiveJournal

<http://www.livejournal.com/>

Posterous Space

<https://posterous.com/>

Tumblr

<https://www.tumblr.com/>

Jux

<https://jux.com/>

Blogger o Wordpress

<http://es.wordpress.com/>

son páginas para crear un sitio web propio.

Mumble facilita el intercambio de ideas entre personas que no han de estar físicamente en un mismo lugar y mejora también la coordinación entre equipos de trabajo a través de internet.

Se puede estar presente en una Asamblea de forma telemática.

<http://mumble.sourceforge.net/>

Scribd es la biblioteca en línea más grande del mundo. Para leer, publicar, compartir obras y documentos escritos disponibles en cualquier momento.

<http://es.scribd.com/>

Box permite almacenar todo su contenido en línea, de forma que pueda acceder, gestionar y compartir desde cualquier lugar.

<https://www.box.com/>

Flickr espacio dedicado a compartir fotos.

<http://www.flickr.com/>

Twitter

<https://twitter.com/>

es un servicio que permite a sus usuarios enviar y publicar mensajes breves (alrededor de 140 caracteres), generalmente sólo de texto. Herramienta rápida para la información y la movilización.

Facebook

<http://es-es.facebook.com/>

herramienta de información que pone en contacto a la gente con sus amigos y otras personas.

Doodle sirve para planificar un evento con la participación de todas las personas voluntarias.

<http://doodle.com/>

Change es una plataforma de activismo online que permite a cualquier persona, en cualquier lugar, iniciar peticiones, sumar fuerzas y ganar campañas para cambiar el mundo.

<http://www.change.org/es>

Avaaz pone en marcha campañas instantáneas para abordar las crisis que pasan en cualquier parte del planeta y cerrar la brecha entre el mundo que tenemos y el mundo que la mayoría de la gente quiere.

<http://www.avaaz.org/es/index.php>



8

direcciones de interés

Red de Información Juvenil

OIJ Huesca

San Jorge, 65, Edif. azul
22003 Huesca
tel. 974 247 320
oijhuesca@aragon.es

OICIJ Sobrarbe

Avda. Ordesa, 79 • 22340 Boltaña
tel. 974 518 025
juventud@sobrarbe.com

OICIJ La Ribagorza

Pza. España, 17 • 22430 Graus
tel. 974 540 200
juventud@cribagorza.org

OICIJ Alto Gállego

Secorun, s/n. • 22600 Sabiñánigo
tel. 974 483 311
juventud@comarcaaltogallego.es

OICIJ Monegros Sariñena

Avda. Fraga, s/n. • 22200 Sariñena
tel. 974 570 090
fpjd@monegros.net

OICIJ La Litera

Lérida, 2 • 22550 Tamarite de Litera
tel. 974 420 562
juventud@lalitera.org

OMIJ Barbastro

Zaragoza, 9 • 22300 Barbastro
tel. 974 306 875
juventud@barbastro.org

OMIJ Binéfar

Lérida, 77 • 22500 Binéfar
tel. 974 429 530
juventud@binefar.es

OMIJ Huesca

Avda. Martínez de Velasco, 4
22005 Huesca
tel. 974 213 325
omij@huesca.es

OMIJ Fraga

Mayor, 10 • 22520 Fraga
tel. 974 471 857
juventud@fraga.org

OMIJ Jaca

Madrid, 40 • 22700 Jaca
tel. 974 356 785
juventud@aytojaca.es

OMIJ Monzón

Estudios, 3-5 • 22400 Monzón
tel. 974 417 742
omij@monzon.es

OIJ Teruel

Yagüe de Salas, 16 • 44001 Teruel
tel. 978 624 439
iajteruel@aragon.es

OICIJ Sierra de Albarracín

Catedral, 5, 3º • 44100 Albarracín
tel. 978 704 027
juventud@comarcadelasierradealbarracin.es

OICIJ Jiloca

Melchor Luzón, 6
44200 Calamocho
tel. 978 863 801
juventudjiloca@yahoo.es

OICIJ Maestrazgo

García Valiño, 7
44140 Cantavieja
tel. 964185 242
juventudmaestrazgo@hotmail.com

OICIJ

Cuencas Mineras - Utrillas

Escucha, s/n. • 44760 Utrillas
tel. 978 757 680
animadorcuencasmineras@gmail.com

OICIJ Matarraña/Matarranya

Avda. Cortes de Aragón, 7
44580 Valderrobres
tel. 978 850 677
juventud@matarranya.org

OMIJ Alcañiz

Pza. de España, 1 • 44600 Alcañiz
tel. 978 870 978
juventud@alcaniz.es

OMIJ

Yagüe de Salas, 16 1º
44001 Teruel
tel. 978 619 932
juventud@teruel.net

OMIJ Valderrobres

Pza. España, 2
44580 Valderrobres
tel. 978 890 776
casajuventudvalderrobres@gmail.com

Instituto Aragonés de la Juventud

Franco y López, 4 • 50005 Zaragoza
tel. 976 716 810
informacion.iaj@aragon.es

OICIJ Valdejalón

Avda. María Auxiliadora, 2
50100 La Almunia de Doña Godina
tel. 976 811 880
epascual@valdejalon.es

OICIJ Campo de Belchite

Ronda Zaragoza, s/n.
50130 Belchite
tel. 976 830 186
juventud@campodebelchite.com

OICIJ Campo de Borja

Nueva, 6 • 50540 Borja
tel. 976 852 858
juventud@campodeborja.es

OICIJ Campo de Cariñena

Avda. Goya, 23
50400 Cariñena
tel. 976 620 817
juventud@campodecarinena.org

OICIJ Campo de Daroca

Mayor, 60-62 • 50360 Daroca
tel. 976 545 030
juventud@comarcadedaroca.com

OICIJ Aranda

Pza. del Castillo, s/n.
50250 Illueca
tel. 976 548 090
juventud@comarcadelaranda.com

OICIJ Ribera Alta del Ebro

Portillo Eras, 20
50690 Pedrola
tel. 976 615 018
juventud@riabro.net

OICIJ Ribera Baja del Ebro

Avda. de la Constitución, 16
50770 Quinto
tel. 976 179 230
ocij@riberabaja.es

OICIJ CIAJ

Tarazona y el Moncayo

Avda. la Paz, 6, portal calle
50500 Tarazona
tel. 976 643 800
juventud@comarcamoncayo.org

OMIJ Alagón

Damas, 6-8 (Apdo. 63)
50630 Alagón
tel. 626 799 035
prensa@alagon.org

OMIJ Calatayud

Pza. de la Correa, s/n.
50300 Calatayud
tel. 976 881 008
juventud@calatayud.es

OMIJ Caspe

Gumá, 35 bajo • 50700 Caspe
tel. 976 631 050
juventud@caspe.es

OMIJ Cuarte de Huerva

Pza. de la Iglesia, s/n.
50410 Cuarte de Huerva
tel. 976 505 208
culturayfestejos@cuartedehuerva.es

OMIJ

Ejea de los Caballeros

Pº del Muro, 22-24 (Centro Cívico)
50600 Ejea de los Caballeros
tel. 976 677 061
omij@aytoejea.es

OMIJ Figueruelas

Avda. Zaragoza, 9
50639 Figueruelas
tel. 976 655 096
espaciojoven@figueruelas.es

OMIJ Fuentes de Ebro

Pº del Justicia, s/n.
50740 Fuentes de Ebro
tel. 976 169 116
omij@fuentesdeebro.es

OMIJ Spai Jove

Ctra. Fraga, s/n.
50170 Mequinenza
tel. 974 464 136
deboram@mequinenza.com

OMIJ Tarazona

Pza. de España, 2
50500 Tarazona
tel. 976 644 664
juventud@tarazona.es

OMIJ Utebo

Las Fuentes, s/n.
50180 Utebo
tel. 976 785 979
espaciojoven@ayto-utebo.es

OMIJ CIPAJ

Pza. de San Carlos, 4
50001 Zaragoza
tel. 976 721 818
cipaj@zaragoza.es

Plataformas y Coordinadoras de Voluntariado

Plataforma del Voluntariado de Aragón

Pasaje Castillo de Loarre, 22 • 22003 Huesca

tel. 671 953 300

plataforma@voluntariadodearagon.org

www.voluntariadodearagon.org

Plataforma Voluntariado España

Fuentes, 10, 1º • 28013 Madrid

tels. 915 411 466 / 902 120 512

info@plataformavoluntariado.org

www.plataformavoluntariado.org

Coordinadora Aragonesa de Voluntariado Acción Social

Avda. Cesáreo Alierta, 4 • 50008 Zaragoza

tel. 976 214 938

coordinadora@aragonvoluntario.net

www.aragonvoluntario.net

Red Aragonesa de Entidades Sociales de Inclusión Zaragoza

San Pablo, 70 local • 50003 Zaragoza

tel. 976 434 692

redaragonesa@redaragonesa.org

www.redaragonesa.org

Federación Aragonesa Solidaridad (FAS)

Mayor, 34-36 • 50001 Zaragoza

tel. 976 396 386

federacion@aragonsolidario.org

www.aragonsolidario.org

Consejo de la Juventud de Aragón

Franco y López, 4 • 50005 Zaragoza

tel. 976 566 034

cja@aragon.es

<http://www.cjaron.org>

Administración General del Estado

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

<http://www.aecid.es/es/>

Ministerio del Interior

Asociaciones

<https://sede.mir.gob.es/procedimientos/asociaciones/>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Secretaría General de Inmigración y Emigración

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/index.html>

Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas

http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/index.htm

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Fundaciones

http://www.magrama.gob.es/es/_includes/errores/404.aspx?aspxerrorpath=/es/ministerio/servicios-generales/fundaciones/directorio/default.aspx

Ayudas y subvenciones

<http://www.magrama.gob.es/es/>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Fundaciones

<http://www.educacion.gob.es/horizontales/fundaciones.html>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Instituto de la Juventud

www.injuve.es

Instituto de la Mujer

www.inmujer.es

Organismos Internacionales

Programa de Voluntarios.

<http://www.unv.org/es.html>

Portal Europeo de Juventud:

voluntariado e intercambio
http://europa.eu/youth/volunteering_-_exchanges/index_eu_es.html

Observatorios, Plataformas, Redes

Plataforma de Organizaciones no Gubernamentales

de Acción Social

<http://www.plataformaong.org/>

Plataforma del Voluntariado de España

<http://www.plataformavoluntariado.org/>

International Association for Volunteer Effort (IAVE)

<http://iave.org/>

European Anti-Poverty Network (EAPN)

www.eapn.es

EAPN España

<http://www.eapn.es/>

Red Pacto Mundial España

<http://www.pactomundial.org/>

Observatorio del Tercer Sector

<http://www.tercersector.org.es/>

Entidades participantes en el Grupo de Debate del Voluntariado del IAJ 2012

Amasol

www.amasol.es

Asociación Huauquipura

www.huauquipura.org

Asociación Voluntariado en Geriatria

www.voluntariadogeriatría.org

ASPACE

www.aspace.org

ATADES

www.atades.com

ATADI

www.atadi.org

Cáritas

www.caritas.es

Cooperación Internacional ONG

www.cooperacioninternacionalong.org

Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

www.aragonvoluntario.net

Cruz Roja

www.cruzroja.es

Fundación DFA

www.dfa-org.com

Fundación ECODES

www.ecodes.org

Fundación Rey Ardid

www.reyardid.org

Kairós

www.kairos.coop

Manos Unidas

www.manosunidas.org

ONGD Vides

www.vides.es

Santa Hermandad del Refugio

<http://hermandadrefugio.es>

YMCA

www.ymca.es

Entidades Aragonesas donde se realiza Voluntariado

Accion Familiar Aragonesa
www.accionfamiliararagonesa.blogspot.com

Acción Solidaria Aragón
www.asazaragoza.org

AICE
www.implantecoclear.org/aicear

AIPEM
www.aipem-mujeres.es

Aldeas Infantiles SOS
www.aldeasinfantiles.es

AMASOL
www.amasol.es

APASCIDE
www.apascidearagon.es

Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)
www.acpp.com

ASAPME
www.asapme.blogspot.com

ASCEAL
www.asceal.es

Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos de Conducta Alimentaria
www.arbada.org

Asociación Ayuda en Carretera
www.dya.es

Asociación Azero Candente
http://azero candente.blogspot.com

Asociación Cantal
www.asociacioncantal.org

Asociación Club Jumara
www.jumara.org

Asociación Cooperación Internacional
www.juventudsolidaria.org

Asociación Consumidores Torre Ramona
www.torreramona.org

Asociación Cultural Aragonesa Nogara
www.nogara-religada.org

Asociación Cultural Villanúa
www.asociacionvillanua.org

Asociación Disminuidos Físicos
http://perso.wanadoo.es/cai-cdm/

Asociación Educanatur
http://educanatur.wordpress.com/

Asociación Española contra el Cáncer
www.aecc.es

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer
www.afedaz.com

Asociación Guías de Aragón, Grupo 2 Guadalupe
www.aga2guadalupe.es

Asociación Grupo Roc
http://fundacionvirgendelpueyo.blogspot.com

Asociación Huauquipura
www.huauquipura.org

Asociación Instituto Ciencia ICIIJA
www.icija.tk

Asociación Intercambios Estudiantes Tec. Laeste
www.cps.unizar.es/laeste

Asociación Interdiocesana Scouts de Aragón-MSA
scoutsdearagon.scout.es

Asociación Jóvenes Esteruelanos
www.jjee.es/servicios.asp

Asociación Juventud Obrera Cristiana
www.joc.es

Asociación Scouts Aragón/Scout Griébal
www.griebal.org

Asociación Sefarad
www.sefaradaragon.org/

Asociación Síndrome de Down
www.downhuesca.com

Asociación Trauma Encefalocraneal y Daño Cerebral
http://www.lcaragon.org/web/

Asociación Voluntariado Geriátrico
www.voluntariadogeriatría.org

ASPANOA
www.aspanoa.org

ASZA
www.asza.net

ATADES
www.atades.com

ATADI
www.atadi.es

CARITAS
www.caritas.es

Club de Tiempo Libre
http://ctlquinto.blogspot.com

Club Tigres ATADES
/www.atades.com/blog/centro/los-tigres/

Coordinadora Aragonesa Voluntariado Acción Social
http://www.aragonvoluntario.net/

Cruz Roja Juventud Aragón
www.cruzroja.es

CTL AJB
http://centrojuvenilajb.blogspot.com.es/

CTL Albatros
ctlalbatros.blogspot.com.es

CTL Juvelino
www.juvelino.wordpress.com

ETL Down
www.downzaragoza.org

ETL Sargantana Canfranc
www.sargantana.org

ETL Tesela
www.asociaciontesela.blogspot.com

Faro
www.centrofarro.org

Federación Main Salesianos
www.confedonbosco.org/

Fondo Natural Zaragoza
www.fondonatural.org

Fundación Adra
www.adra-es.org

Fundación ADSIS
www.fundacionadsis.org

Fundación ASPACE
www.aspace-zaragoza.com

Fundación Canfranc
www.fundacioncanfranc.org

Fundación Centro Solidaridad
www.fundacioncsz.org

Fundación Compañía de María Fisc
www.fisc-aragon.org

Fundación Disminuidos Físicos de Aragón
www.Dfa-Org.Com

Fundación Ecología y Desarrollo
www.ecodes.org

Fundación El Tranvía
http://ftranvia.org

Fundación Entreculturas
www.entreculturas.org

Fundación Farasdués
www.fundacionfarasdues.org

Fundación Genes y Gentes
www.fundaciongenesygentes.es

Fundación Kalathos
www.atadi.es/centros/kalathos/i quienes-somos.html

Fundación La Caridad
www.lacaridad.org

Fundación Rey Ardid
www.reyardid.org

Grupo Scout Villamayor
www.mscaragon.org

Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca
www.cruzblanca.org

Ingeniería Sin Fronteras
www.aragon.isf.es

Integra Voluntariado Joven
integravj.org

Juventud UGT
www.centrodeformacionlanave.org

KAIROS
www.kairos.coop

Ligallo Fablans
fablans.pangea.org

Magenta LGTB
www.vacacionesprogresistas.org

Manos Unidas
www.manosunidas.org

OMSIDA
www.omsida.org

ONCE Aragón
www.once.es

Os Zagales
www.oszagales.com

Patronato Nuestra Señora de los Dolores
www.patronatolosdolores.org

Santa Hermandad del Refugio
www.hermandad delrefugio.es

Special Olympics Aragón
www.specialolympics.es

VIDES
www.vides.es

YMCA
www.ymca.es

Estas entidades participaron en el Estudio de Voluntariado de Aragón 2012.

Para mantener actualizado el Directorio del IAJ, pueden enviar sus datos a: informacion.iaj@aragon.es

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2	Voluntariado en la Universidad ... 17
	Voluntariado local 18
1- ACCIÓN VOLUNTARIA 3	
■ Voluntariado	
■ Derechos y deberes del voluntario	
■ Las entidades de voluntariado	
■ El itinerario de gestión del voluntario en una organización	
■ Pasos del Itinerario	
Carta europea para los voluntarios 6	
2- MARCO LEGAL 7	
Marco autonómico 7	
■ Ley del Voluntariado Social	
■ Ley de Juventud de Aragón	
■ Ley de Servicios Sociales de Aragón	
Marco estatal 9	
■ Ley del Voluntariado Estatal	
■ Consejo estatal de organizaciones no gubernamentales de Acción Social	
Marco internacional 10	
3- PROGRAMAS DEL IAJ 11	
Asesoría del Voluntariado y Asociacionismo 11	
Servicio Voluntario Europeo 12	
Escuelas de Tiempo Libre - Formación 13	
Red Aragonesa de Información Joven, SAIJ. Voluntario informador 13	
Campos de Trabajo / Programa voluntariado y solidaridad 14	
Programa de Cooperación al desarrollo 15	
4- VOLUNTARIADO JOVEN EN ARAGÓN 16	
Plataformas y Coordinadoras de voluntariado 16	
5- FORMACIÓN 20	
Oferta formativa de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado 20	
Oferta formativa de la Universidad de Zaragoza 21	
Formación de la Federación Aragonesa de Solidaridad 22	
Congreso estatal de Voluntariado 22	
Formación de la Plataforma del Voluntariado en España 22	
6- BECAS Y SUBVENCIONES 23	
Programas internacionales 23	
Becas y Subvenciones 25	
■ Ámbito Autonómico.	
■ Ámbito Estatal.	
7- VOLUNTARIADO VIRTUAL 27	
Algunas Webs relacionados con el voluntariado 27	
8- DIRECCIONES DE INTERÉS 29	
Red de Información Juvenil 29	
Plataformas y Coordinadoras de Voluntariado 30	
Administración General del Estado 30	
Entidades participantes en el Grupo de Debate del Voluntariado del IAJ 2012 30	
Entidades Aragonesas donde se realiza Voluntariado 31	



HUESCA

✉ San Jorge, 65
22003 Huesca
☎ 974 247 320
@ iajhuesca@aragon.es

TERUEL

✉ Yagüe de Salas, 16
44001 Teruel
☎ 978 624 439
@ iajteruel@aragon.es

ZARAGOZA

✉ Franco y López, 4
50005 Zaragoza
☎ 976 716 810
@ informacion.iaj@aragon.es
☐ <http://juventud.aragon.es>
🕒 de 9 a 14 horas,
de lunes a viernes



Coordinadora Aragonesa de Voluntariado



Edita: Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ■ Instituto Aragonés de la Juventud ■ D.L.: Z-183/93 ■ ISSN: 1136-887X
■ Imprime: Los Sitios talleres gráficos ■ N.R.: Autorizada la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación citando la fuente ■ Ejemplar gratuito.